- CONTINUACIÓN PROPUESTA GANADORA

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 12 de mayo de 2025, relacionado a continuación:

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdhoyos DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23001 MUNICIPIO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-12-5:45 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	2125	Fecha Registro:	2025-05-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23001 MUNICIPIO DE MONTERIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	4.602.766.260,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.602.766.260,00	Saldo x Comprometer:	4.602.766.260,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2025	Fecha Registro:	2025-05-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23001 MUNICIPIO DE MONTERIA	D-A-4301-1-1904-2025-23001-0001 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA	Nación	8.23001	CSF	2025-05-12				
					Total:	4.602.766.260,00	0,00	4.602.766.260,00	4.602.766.260,00

Objeto:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 20A Y 41A EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Firma Responsable

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo a los indicadores financieros que estipulan la matriz 3 de los pliegos tipo, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 20%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial.

Se previó un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, le desembolsará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera:

1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 20% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el

interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista y la interventoría y/o supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO**: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al **MUNICIPIO DE MONTERÍA** para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único

de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Cumplir idónea y oportunamente con el objeto contractual
2. Cumplir durante la ejecución del objeto del contrato con lo previsto en los documentos técnicos del presente Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de la construcción, aplicando las especificaciones técnicas previstas por la entidad.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. No acceder a amenazas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y el Municipio. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con la norma RETIE y RETILAP en caso de que aplique.
2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.

3. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
4. Actualizar la programación de obra o cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el Interventor.
5. Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad aprobado por la interventoría. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN".
6. Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría.
7. Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.
8. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio.
9. El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaria de Infraestructura Municipal.
10. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.
11. El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.
12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
13. El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.
14. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra.
15. Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras.
16. Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos
17. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.
18. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.

19. El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional.
20. El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del municipio.
21. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
22. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
23. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
24. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.
25. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
26. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.
27. Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
28. El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
29. Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.
30. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
31. Entregar dentro de los cinco hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido al interventor.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los DOS (2) DIAS días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una Estructura Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía tendrá que ser otorgada por todos sus integrantes, para lo cual se deberán relacionar con su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no

	ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	400 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así

mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la Ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos.

Vo Bo.: Katya Cabrales Bechara – JEFE OC

PÓLIZA DE GARANTÍA.

2815

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.10 11:28:49 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hC9Sda7HrbiETDePosDLXQ==

No. PÓLIZA	CMT-100017352	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489035207	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGENIO URBANO.	No. DOC. IDENTIDAD	901.963.264-8
DIRECCIÓN	CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702	TELÉFONO	3002739139
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3 16	TELÉFONO	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3 16	TELÉFONO	7910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. LP-SIM-012-2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900790921 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901624672 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INGENIO URBANO.)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 11/07/2026	439.060.932,20	700.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 11/01/2029	439.060.932,20	2.000.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 11/01/2031	439.060.932,20	4.200.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.317.182.796,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUELEN	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	6.900.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	6.900.000,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	1.312.482,00
TOTAL A PAGAR	$	8.220.282,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIGILADA

2816

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100017352	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489035207	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA ARP

2817

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000022

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 10/07/2025 4:18:35 p.m.

VALOR TOTAL: $8.220.282,00

RECIBO DE: CONSORCIO INGENIO URBANO.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901963264

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100202480	1619062707	BANCOLOMBIA	8.220.282,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100017352 Certificado(s): 489035207;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

2818

Detalle del pago

Transaction ID:

43bf69ce-6aed-4732-8a4f-712883d12b98

Creado: 7/10/25, 9:16 PM | Actualizado: 7/10/25, 9:16 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: CONSORCIO INGENIO URBANO. CONSORCIO INGENIO URBANO.

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 20250100202480
Polizas: null

Correo: asfaltoconstruccionessas1@gmail.com

Valor venta

$8,220,282.00

Descargar Cerrar

2019

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.10 10:52:35 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /evxupQgMWQrB1FjAfhCCw==

No. PÓLIZA	CMT-100003854	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489035202	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGENIO URBANO.	No. DOC. IDENTIDAD	901.963.264-8
DIRECCIÓN	CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702	TELÉFONO	3002739139
ASEGURADO	CONSORCIO INGENIO URBANO.	No. DOC. IDENTIDAD	901.963.264-8
DIRECCIÓN	CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702	TELÉFONO	3002739139
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No LP-SIM-012-2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INGENIO URBANO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	583.440,00
PATRONAL	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUELEN	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	583.440,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	583.440,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	111.803,60
TOTAL A PAGAR	$	700.243,60

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - AFF

2020

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100003854	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489035202	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

2021

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000185

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 10/07/2025 4:24:25 p.m.

VALOR TOTAL: $700.243,60

RECIBO DE: CONSORCIO INGENIO URBANO.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901963264

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100202616	1619076191	BANCOLOMBIA	700.243,60

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100003854 Certificado(s): 489035202;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

2022

Detalle del pago

Transaction ID:

e5ea30c3-8a8d-4951-b8b0-2446f65e14c1

Creado: 7/10/25, 9:20 PM | Actualizado: 7/10/25, 9:21 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: CONSORCIO INGENIO URBANO. CONSORCIO INGENIO URBANO.

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 20250100202616
Polizas: 100003854-0

Correo: asfaltoconstruccionessas1@gmail.com

Valor venta

$700,244.00

Descargar Cerrar

2823

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.14 11:35:36 -05:00

Código de Seguridad: PpROcAaAFP+2EFQo16OWCA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100003854	**No. ANEXO**	1	**No. CERTIFICADO**	489035303	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	14/07/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGENIO URBANO.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.963.264-8
DIRECCIÓN	CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702	**TELÉFONO**	3002739139
ASEGURADO	CONSORCIO INGENIO URBANO.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.963.264-8
DIRECCIÓN	CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702	**TELÉFONO**	3002739139
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES POR UN MONTO ASEGURADO DE $569.400.000. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No LP-SIM-012-2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INGENIO URBANO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
PATRONAL	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUELEN	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FIRMA - ASIT

2024

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100003854	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489035303	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2025	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFP

APROBACIÓN DE PÓLIZA.

2025

Homepage

UTC -5 14:18:30
CONSORCIO INGENIO...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Ver contrato

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del proceso
6 Información precontractual
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimiento

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo Si Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 14-07-2025 16:24

Id de la garantía CO1.WRT.17462532

Referencia de la garantía POLIZA CONTRACTUAL

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Número de póliza CMT-100017352

Tomador CONSORCIO INGENIO URBANO

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	439.060.932,20 COP	11/07/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	439.060.932,20 COP	11/01/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	439.060.932,20 COP	11/01/2031 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	569.400.000,00 COP	11/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones ejec

Condi

El contrato pue

Configuración fi

¿Solicitud de garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.000000 Fecha de vigencia (desde) 8/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 8/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/01/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 8/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/01/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Si No

No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 10/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías 7 días de tiempo transcurrido ((7/07/2025 6:12:39 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

CENTRO VERDE Montería Córdoba

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No LP-SIM-012-2025.

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

Estimados señores:

Los suscritos, **RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ** y **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 901.624.672-6** y **ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S** Con **NIT: 900.790.921-1** y, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.624.672-6	90%
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.790.921-1	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INGENIO URBANO.**

3. El objeto del consorcio es **"CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ**, identificado con C. C. No. 1.067.941.062 De Montería quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio actuaría en caso de ausencia parcial o total del principal.

8. La Señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INGENIO URBANO.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.**

10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

11. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo: CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702
    Dirección electrónica: asfaltoconstruccionessas1@gmail.com
    Teléfono: 3002739139
    Telefax: NA
    Ciudad: Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 15 días del mes de Mayo de 2025.

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C No 5.011.413 De Chimichagua
Representante Legal
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.624.672-6

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C. C. No. 1.067.941.062 De Montería
Representante Legal
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.790.921-1

JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO
C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo
Representante Legal Principal
CONSORCIO INGENIO URBANO

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C. C. No. 1.067.941.062 De Montería
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INGENIO URBANO

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTA DE CONSORCIADOS No.001

En la ciudad de Montería siendo las 10:00 am del día 14 de julio de 2025, se reunieron de forma extraordinaria la junta de socios del CONSORCIO INGENIO URBANO en el domicilio CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702, atendiendo a la convocatoria hecha por el representante legal con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato No LP-SIM-012-2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

NOMBRE	PARTICIPACION
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	90%
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S	10%

Estando así presente la totalidad de participantes que conforman el CONSORCIO INGENIO URBANO. y su representante legal, además asiste como invitada la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería; el señor **LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, quien obra en calidad de representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO dio comienzo a la reunión previa aprobación por parte de los asistentes del orden del día que se transcribe a continuación; la junta de socios delibero y tomo las decisiones de que cuenta esta acta.

La junta de socios, por unanimidad, aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión
3. Proposición y reemplazo del representante legal
4. Autorizaciones al representante legal
5. Lectura y aprobación del acta del CONSORCIO INGENIO URBANO
6. Clausura

CONSORCIO INGENIO URBANO

1. VERIFICACION DEL QUOROM

El representante legal constato que existe quórum para deliberar y decidir, ya que en la presente reunión se encuentra debidamente representado los titulares de la totalidad de las personas que conforman el CONSORCIO INGENIO URBANO

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

En la reunión extraordinaria se designó a **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ** representante legal de **ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S** como presidente y **RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ** representante legal de **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** como secretario, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. PROPOSICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A continuación, el presidente de la reunión manifestó a los concurrentes el motivo de la citación de la reunión extraordinaria que ahora se celebra:

A. Que la señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, desea renunciar al cargo de REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO INGENIO URBANO y por lo tanto propone a la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS,** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería como su remplazo. Por lo tanto, se pone a consideración de las personas conformantes el reemplazo del REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO INGENIO URBANO.

   Esta proposición expuesta a consideración de los consorciados y aprobada por unanimidad por lo tanto se aprobó el remplazo de la señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, como representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO por la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS,** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería quien acepta el cargo sin objeción alguna.

4. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Se faculta al representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO para hacer todas las diligencias necesarias a fin de obtener los cambios aprobados.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El secretario hizo la lectura de la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por parte de los asistentes.

6. CLAUSURA

Agotado el orden el día el presiente levanto la sesión siendo las 11:30 am

Aprobamos,

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C.C. No. 1.067.941.062 de monteria
Presidente

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C. 5.011.413 de Chimichangua
Secretario

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C.C. No. 1.067.941.062 de monteria
Representante legal
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.790.921-1
Consorciado

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C. 5.011.413 de Chimichangua
Representante legal
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Consorciado

Acepto,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS,
cédula de ciudadanía No 1.067.884.783 de Montería



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.884.783
GOMEZ CELIS
APELLIDOS
ROSA MILENA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1990
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
08-ABR-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1300100-00154533-F-1067884783-20090418 0010767279A 1 28024363

2832

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191467513

(415)7707212489984(8020) 000014119146751 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGENIO URBANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 51 36 AP 702

42. Correo electrónico consorcioingeniourbano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 3 9 1 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 5 0 5 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANCO MARTINEZ FARLECY DE JESUS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191467513

(415)7707212489984(8020) 000014119146751 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 5 1 5	
81. Hasta	2 0 2 7 0 5 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2834

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191467513

(415)7707212489984(8020) 000014119146751 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 8 4 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CELIS	ROSA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 4 1 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCO	MARTINEZ	FARLECY	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191467513

(415)7707212489984(8020) 000014119146751 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 2 4 6 7 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 9 0 9 2 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 5 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHdhoyos	DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-23001	MUNICIPIO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-06-10:18 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2125 de fecha 2025-05-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2425	**Fecha Registro:**	2025-08-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-23001 MUNICIPIO DE MONTERIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	4.390.609.322,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual:**	4.390.609.322,00	**Saldo x Obligar:**		4.390.609.322,00
TERCERO									
Identificacion:	901963264	**Razon Social:**	CONSORCIO INGENIO URBANO				**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	56900009337	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	10770731	**Nombre:**	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA		**Cargo:**	ALCALDE			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	LP-SIM-012-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2025-07-08
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.
02-23001 MUNICIPIO DE MONTERIA	00IL-4301-1604-2025-23001-0001 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO	Nación	IL23001	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-08-06	4.390.609.322,00	0,00		
Total:	4.390.609.322,00	0,00	4.390.609.322,00	4.390.609.322,00

Objeto:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-23001	MUNICIPIO DE MONTERIA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-09-10	1.580.619.356.00	1.580.619.356.00	NINGUNO
02-23001	MUNICIPIO DE MONTERIA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-10-10	790.309.678.00	790.309.678.00	NINGUNO
02-23001	MUNICIPIO DE MONTERIA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-11-10	1.580.619.356.00	1.580.619.356.00	NINGUNO
02-23001	MUNICIPIO DE MONTERIA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-02-10	439.060.932.00	439.060.932.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

838

ACTA DE INICIO

- (INCLUYE SOPORTES).

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	LP-SIM-012-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIO URBANO Rep. Legal: Rosa Milena Gómez Celis
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($4.390.609.322,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA FINAL	11 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE ADJUDICACIÓN	01 DE JULO DEL 2025
No. CDP	2125 DEL 12 DE MAYO DEL 2025
No. CRP	2425 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2025
INTERVENTOR	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S Rep. Legal: Hernán Alonso Velázquez Cabeza
INTERVENTORÍA No.	CMA-SM-008-2025

En la ciudad de Montería a los once (11) días del mes agosto del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO NGENIO URBANO**, representado legalmente por **ROSA MILENA GÓMEZ CELIS** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de montería, el interventor **VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S**, representado legalmente por **HERNÁN ALONSO VELÁZQUEZ CABEZA**, identificado con cédula de ciudadanía 10.781.112 de montería, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización Se anexa ✓

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación. Si (X) No___

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	VIVIANA PATRICIA DORIA ALVAREZ	30666500	DIRECTOR DE OBRA	$5.000.000,00	30%	$1.500.000,00	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
2	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ	1067897814	RESDENTE DE OBRA	$3.500.000,00	100%	$3.500.000,00	SURA	PORVENIR	SURA
3	RODRIGO JOSE PEREZ DORA	1067936343	AUXLIAR RESIDENTE	$2.600.000,00	100%	$2.600.000,00	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA	1067898585	ESPCIALISTA ESTRUCTURAL	$5.000.000,00	30%	$1.500.000,00	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
5	WILLIAN MANUEL BERROCAL POSADA	10773480	ESPECIALISTA HIDRAULICO	$5.000.000,00	30%	$1.500.000,00	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
6	MARIA ISABEL PERIÑAN TOUS	1000588442	IINGENIERO AMBIENTAL	$2.000.000,00	100%	$2.000.000,00	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ	1067846090	PROFESIONAL SST	$3.000.000,00	100%	$3.000.000,00	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
8	LUIS FELIEP LONDOÑO GOMEZ	1067924339	ALMACENISTA	$1.500.000,00	100%	$1.500.000,00	SURA	COLFONDOS	SURA
9	FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ	1072262931	CONTADOR	$4.000.000,00	30%	$1.423.500,00	MUTUAL SER	PORVENIR	SURA
10	JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO	78750675	VIGILANCIA	$1.600.000,00	100%	$1.600.000,00	COOSALUD	COLFONDOS	SURA
11	LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA	1073810707	VIGILANCIA	$1.600.000,00	100%	$1.600.000,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas por Interventoría, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si__x_ No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	MOTOBOMBA 3"	1	ARRIENDO
2	EQUIPO DE OXICORTE CAP. CORTE 6"	1	ARRIENDO
3	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR	1	ARRIENDO
4	MINICARGADOR CON MARTILLO DEMOLEDOR	1	ARRIENDO
5	RETROEXCAVADORA DE ORUGA 155 HP	1	ARRIENDO
6	RETROCARGADOR PALA 95HP	1	ARRIENDO
7	VIBROCOMPACTADOR, POTENCIA 31 HP	1	ARRIENDO
8	COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO	1	ARRIENDO
9	MEZCLADORA BULTO 1 1/2	1	ARRIENDO
10	VIBRADOR DE CONCRETO 2HP MANGUERA 3MTS	1	ARRIENDO
11	GATOS CORTOS 1.6MTS A 2.6 MTS	1	ARRIENDO
12	TABLEROS EN MADERA DE 0.70 X 1.40M	1	ARRIENDO
13	CORTADORA DE PAVIMENTO 13.5 HP	1	ARRIENDO
14	PISTOLA CALAFATEO	1	ARRIENDO
15	EQUIPO DE SOLDADURA	1	ARRIENDO
16	EQUIPO COMPRESOR CON PISTOLA	1	ARRIENDO
17	COMPACTADOR (SALTARIN) FUERZA 12 KN	1	ARRIENDO
18	FORMALETA METALICA	1	ARRIENDO
19	EQUIPO DEMARCACION PAVIMENTO 3600 PSI	1	ARRIENDO
20	EQUIPO LIMPIADOR SOPLADOR DE ESPALDA	1	ARRIENDO
21	GENERADOR ELECTRICO	1	ARRIENDO
22	CERCHAS METALICAS	1	ARRIENDO
23	TIJERAS LARGAS	1	ARRIENDO
24	JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	ARRIENDO
25	TABLONES METALICOS 3M	1	ARRIENDO
26	RIELES METALICOS DE 3M	1	ARRIENDO
27	FUMIGADORA AGRICOLA	1	ARRIENDO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**13/02/2025**

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
28	GRUA CON BRAZO NO MENOR A 30 M	1	ARRIENDO
29	CARRO CANASTA CON BRAZO HIDRAULICO	1	ARRIENDO
30	MOTOSIERRA	1	ARRIENDO
31	TIJERAS CORTAS 1.80 M	1	ARRIENDO
32	REGLA VIBRATORIA	1	ARRIENDO

4.Póliza del contrato y recibo de pago — No. CMT-1000017352 de 10/07/2025
No. CMT-100003854 de 14/07/2025

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 14/07/2025

6. Verificación de pago de liquidación de Estampillas según lo establecido en Acuerdo No. 034-2024.



7.PGIO- AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de calidad — Si **(X)** No___ No Aplica___

9.Plan de ambiental — Si **(X)** No___ No Aplica___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	03	13/02/2025

10.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
11.Plan de manejo de tránsito PMT	Si **(X)** No___ No Aplica___
12.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si___ No___ No Aplica **(X)**
13.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? Aprovechamiento forestal	Si **(X)** No___ No Aplica___
14.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No___ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
15.Cronograma de la obra debidamente aprobado por interventoría	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
16.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
17.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Instalación de ciclo-parqueaderos	Si **(X)** No___ No Aplica ___

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del contratista de Interventoría los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: obraconsorcioingeniourbano@gmail.com

2092

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**13/02/2025**

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría:
velasquezcabezaingenieriasas@gmail.com

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
ROSA MILENA GOMEZ CELIS	REPRESENTANTE LEGAL	3167441025	consorcioingeniourbano@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	SUPERVISOR	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co
HERNAN ALONSO VELAZQUEZ CABEZA	REPRESENTANTE LEGAL	3008170788	velasquezcabezaingenieriasas@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO INGENIO URBANO
R.L. ROSA MILENA GOMEZ CELIS
Contratista de Obra

VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S.
R.L. HERNAN ALONSO VELAZQUEZ CABEZA
Contratista Interventor

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jairo Pérez– Contratista SIM
Revisó: Andrés Berrio - Contratista SIM

2093

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

TEMA DE LA REUNIÓN	Fecha	18-07-2025
SOCIALIZACION Y PRIMERA PIEDRA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SIM-012-2025 "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".	Hora inicio	4:30 p.m.
Coordinador reunión	Hora fin	6:00 p.m.
Secretaría de Infraestructura	Contrato/Convenio No.	LP-SIM-012- 2025
Lugar	I.E ANTONIO NARIÑO	

Objetivo

Socializar con la comunidad la **"CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

Temas Tratado

Agenda:

- Presentación del proyecto
- Saludo de líderes comunales
- Intervención del Alcalde
- Acto simbólico de primera piedra.

El ingeniero Camilo Rivera en representación del consorcio Ingenio Urbano, hace la presentación de las obras de construcción de parque lineal ubicado en la calle 44 entre la carrera 2da y 4ta en el municipio de montería".

Objeto: "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

Contratista: **INGENIO URBANO**
Representante Legal: Rosa Milena Gómez Celis
Valor: 3.084,3761 SMLMV
Plazo: 6 meses.
Interventoría: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB**
Representante Legal: ARMANDO RAFAEL BULA OTEO

ALCANCE TOTAL DEL PROYECTO:

ZONAS Y ESPACIOS DEL PROYECTO:

1. **Zona de Juegos y Esparcimiento**:

   - ✓ Área: 211.99 m².
   - ✓ Contará con 4 juegos infantiles diseñados para niños de entre 1 y 14 años.
   - ✓ Capacidad aproximada: 30 niños.
   - ✓ El área de los juegos contará con una superficie amortiguadora de impactos para
   - ✓ garantizar la seguridad de los niños.

2. **Zona de Gimnasio al Aire Libre**:

   - ✓ Área: 206.79 m².
   - ✓ Capacidad aproximada: 9 personas.
   - ✓ Equipamiento: 5 máquinas de ejercicio para promover la actividad física en la comunidad.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

3. **Zona de Calistenia al Aire Libre**:

   - ✓ Área: 84.74 m².
   - ✓ Capacidad aproximada: 6 personas.
   - ✓ Equipamiento: 2 elementos estructurales diseñados para ejercicios de calistenia.

4. **Zonas Verdes y de Estancia**:

   - ✓ Se integrarán jardines para embellecer el entorno y ofrecer un ambiente natural y relajante.
   - ✓ Instalación de mobiliario urbano, como avisos y bancas, para la comodidad de los visitantes.

5. **Senderos Peatonales**:

   - ✓ Infraestructura adecuada para garantizar la accesibilidad y movilidad de peatones dentro del parque.
   - ✓ Senderos con materiales prefabricados de alta durabilidad y antideslizante.

6. Para garantizar la seguridad y funcionalidad del parque en horarios nocturnos, se integrará un **componente eléctrico** que incluirá:

   - **Redes de baja tensión** para la distribución eficiente de la energía.
   - **Instalación de luminarias LED** a lo largo del parque, asegurando una iluminación adecuada y sostenible.
   - **Diseño de alumbrado con criterios de eficiencia energética**, minimizando el impacto ambiental y el consumo eléctrico.

7. **Mejoramiento y ampliación de la sección hidráulica del canal**, garantizando el adecuado flujo de las aguas pluviales.

   Las dimensiones del canal proyectado son las siguientes:

   - ✓ Longitud total a intervenir: 185.42 m.
   - ✓ Ancho: 4,00 m.
   - ✓ Altura: Variable entre 1,46m y 1.70 m.

8. **Pompeyano**: sendero peatonal decorativo y funcional.

   - ✓ Canalización segura del flujo peatonal
   - ✓ Reducción del riesgo de accidentes
   - ✓ Visibilidad y señalización natural.
   - ✓ Fomento de la movilidad activa y segura
   - ✓ Adaptación a personas con movilidad reducida

Luego de escuchar la exposición del proyecto, intervienen los líderes de cada sector expresando su agradecimiento por esta gran gestión.

Expresaron sus agradecimientos:

- ✓ **Leonardo Rivera**, Rector de la Institución Educativa Antonio Nariño.
- ✓ **Katy Vanessa González**, edil comuna 7.
- ✓ **Johana González**, presidenta de la Junta de Acción Comunal sucre.
- ✓ **José Julián González**, Líder comuna 7.
- ✓ **Karina Aguirre**, edil comuna 7.
- ✓ **Moisés Licona**, Concejal.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Para finalizar, interviene el alcalde Hugo Kerguelen, luego del saludo a todos los asistentes, agradece al Honorable Concejo de Montería por aprobar un crédito de 200 mil millones de pesos para realizar obras de pavimentación, mejoramiento de infraestructura educativa y necesidades insatisfechas, ya que si eso no hubiese sucedido a la administración municipal le hubiera quedado difícil la construcción de ese parque, e informa que ese dinero ya se están invirtiendo en diferentes zonas rurales y urbanas del municipio, en aras de consolidar una sola Montería.

Agradece a todos los ediles presentes, que siempre trabajan de la mano y tienen claro lo que quiere la comunidad, manifiesta que ser edil no es nada fácil, porque todo el mundo les cae y tienen pocas herramientas, pero cuando trabajan de la mano y de manera respetuosa, la administración escucha y actúa.

Se dirige a los estudiantes de la Institución Educativa, manifestándoles que tienen una responsabilidad inmensa con montería, pero sobre todo con ustedes mismos en agosto en las pruebas saber, la administración está reconociendo esfuerzo y sacrificio a todos aquellos estudiantes con los mejores puntajes en los simulacros y pruebas, con idas a cine, viajes este año a España y entrada directa a la universidad de córdoba, la idea es motivarlos.

En su intervención el señor alcalde manifiesta que, este proyecto, fue una propuesta de los ediles, la cual se empezó a trabajar y se socializó con la comunidad a través de un taller denominado construyamos nuestro espacio, donde se generaron las ideas para realizar los diseños, esos diseños fueron socializados, ajustados para finalmente estar hoy aquí colocando la primera piedra de un proyecto muy bonito que rescata una zona invadida llena de talleres sin ninguna funcionalidad, así como se han rescatado varias zonas de montería, la idea es devolverles el espacio público a los estudiantes y a la comunidad en general, informa que con la ampliación del canal se va a tener que talar algunos árboles que están en mal estado fitosanitario y que ya la CVS ha concedido los permisos ambientales que se requieren, se están haciendo los estudios necesarios para talar el menor número de árboles posibles para causar un menor impacto, sim embargo es de resaltar que por cada árbol talado se siembran 10.

Por último, invita a toda la comunidad estudiantil y en general a que sean veedores y que saquen el proyecto adelante, no hay que dejar que los problemas se vuelvan grandes, porque ahí es donde se atrasan las obras, para eso está dispuesto el personal del contratista, interventoría, la secretaria de infraestructura, no duden en comunicarse, además que lo cuiden para el beneficio de toda la comunidad.

Para finalizar la jornada, el alcalde con todos los presentes, participan del evento simbólico de instalación de la primera piedra de las obras de la construcción de parque lineal ubicado en la calle 44 entre la carrera 2da y 4ta en el municipio de montería".

2896

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Registro fotográfico








Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio).

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036		**01**	**23/01/2024**

Fecha	18-07-2025	**Hora Inicio**	5:00 PM	**Hora Fin**	6:00 PM	**Lugar**	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Paula Andrea Paneso M.	SIM	info.paneso@gmail.com	3232871431	
Soluana Contrera Jiminez	JAC Presidenta Sucre	Jacsucregonzalez2008@Hotmail.com	3013893378	
JOSE MAESTRE BLANCHAR	VEEDOR OBRA	Josemaestre6.046@gmail.com	3107064901	JMB
Yoli Bohitez	Comunidad	Yoli.BH14@hotmail.com	3103214691	
Rodrigo Jose Perez Doria	CONTRATISTA	rperez9521@gmail.com	3160491410	
Mary Ovalle	Comerciante	foo18@Yahoo.es	3013131014	
Leonardo Vasquez Jimenez	Contratista	leavjz@gmail.com	3148723217	
Samuel Navarro C.	Tga @Fauna Salud	Silvana.alcaldiamonteria.gov.co	3135740430	
Cecilia Velasquez	B/ Sucre		3105106988	
CARLOS CASTAÑEDA QUINTI	Prensa Alcaldia	ccastaneda9@gmail.com	3022502865	
FRANCISCO GUERRA BRAVO	COPACO	FRANJGB21@HOTMAIL.COM	3216495967	
Alejandro Martinez	LIDER		3107448467	
Omar Gonzalez Baena	ESIL	OAGC@gmail.com	3027935987	
Oswaldo garnica	ESIL		3114093655	
Elena Burgos	ESIL	elenaburgos@gmail.com	3013030034	Elena B
Jorge Salcedo Moreno	SIM	infra.recibir@quimil.com		

FIRMA ORGANIZADOR

2894

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	18-07-2025	Hora Inicio	5:00 PM	Hora Fin	6:00 PM	Lugar	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		Nombre Moderador			E.G:C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Ernesto David Fuentes Salomo	Estudiante	davidsfuentes@gmail.com	3225755036	
Andrés Felipe Martínez Naranjo	Estudiante	Anfernanez123@gmail.com	3044011460	
Mariangel Burgos Simanca	Estudiante	burgosmariangel2003@gmail.com	3176073630	
Gisel Andrea Sanchez Garcia	Estudiante	giselandreaBsg@gmail.com	3227325367	
Emanuel Muñoz Bracamonte	Estudiante	munoz emanuel 554@gmail.com	3105480274	
Isabella Medina Barón	Estudiante	marialbaran213@hotmail.com	3012098531	
Erick santiago Esquivia	Estudiante	Santiagoesquiviaar@gmail.com.	3133415263	
Julian Andrés Conco Arteaga	Estudiante	Julianandres conea@gmail.com	3243829341	
Tatiana María Madero Payares	Estudiante	Maduratatiana@gmail.com	3022031300	
María Luisa Martínez Mercado	Estudiante	Maria Luisa Martinez Mercado 123@gmail.com	3044765652	
Keler Yoneth Chimá Bucivas	Estudiante	Kelerbucivas696@gmail.com	3105994547	
Sara Sofía Páez Vergara	Estudiante	Sarapaezvergara Sofia@gmail.com	3106768587	
Carolina Andrea Martínez Ortiz	Estudiante	09carolinan209@gmail.com	3186364546	
Esteban Morales Cano	Estudiante	estebanMoralesCano@gmail.com	3173675892	
Jesus de Dios Petro	Estudiante	Petrospayoesteban@Gmail.com	3244440133	
Yimond Benavide! Rojas	Estudiante	Ximebero2608@gmail.com	3202032250	

FIRMA ORGANIZADOR

2016

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	18-07-2025	**Hora Inicio**	5:00 PM	**Hora Fin**	6:00 PM	**Lugar**	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G:C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
AGLAIA BERROCAL ROMERO	SIM	infra.berocal136@gmail.com	3123637494	AGLAIA B.
Maira Teresa Peña Margarita	SIM	infra.lamargarita@gmail.com	3043605551	
SALOMON MEDINA CASSARES	SIM	infra.medina@gmail.com	3013671121	
CAMILO ANDRES SALAZAR YUREZ	SIM	INFRA-SALAZAR@gmail.com	3135029072	CSY
MARIA IVIA GARCIA LOPEZ	SIM.	INFRA.GARCIALOPEZ@gmail.com	3006895440	
INDIRA VERGARA PADILLA	SIM	infra.ivergara@gmail.com	3113748282	
Ana Carolina Vásquez Bueluas	SIM	infra.cvasquez@gmail.com	3136053503	
Juan Francisco Durango G	SIM	infra.durangojf@gmail.com	3207673134	
Raquel Cancio Contreras	SIM	infra.cancio@gmail.com	3192563320	
ELIA ROSA HERNÁNDEZ AVILA.	SIM	INFRA.HERNANDEZAVILA@GMAIL.COM	3043282906	
VALENTINA PATIÑO DE CASTRO	SIM	infravtamaro@gmail.com	3167597785	
MARCOS CASTRO MARTINEZ	SIM	INFRAMCASTRO6@HOTMAIL.COM	3006635288	
Diego Paternina Arteaga	SIM	infra.dpaternina@gmail.com	3173208208	
Jose Luis Rada C.	Sim	rada27088@gmail.com	3006171619	
* Anilda Lora Salcedo	Sims	infra.loraa@gmail.com	3002069276	
Rosa Hoyos Hoyos	Sucre		3156736479	

FIRMA ORGANIZADOR

2849

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	18-07-2025	**Hora Inicio**	5:00 PM	**Hora Fin**	6:00 PM	**Lugar**	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Keila Saenz Doria	B/ Sucre		3117929454	Keila Saenz
Samuel David Cruz Jerardo	I.E. Antonio Nariño		3185603218	
Sebastian Orozco Anaya	I.E. Antonio Nariño		3017302211	
Jonnidten Blanco Argel	I.E. Antonio Nariño		3128420854	
Moisés Abraham Doria Padilla	I.E Antonio Nariño		3205528677	
Luisa Fernanda Sueswn J.	Antonio Nariño		3042488919	Luisa
Danna Lucia Peña Andrade	Antonio Nariño		3015908953	Danna P.
Mariana Oquendo Guarnizo	Estudiante	Oquendomariana893@gmail.com	3046134016	Mariana O.
Yinella Ramos Paternina	Estudiante	yinelaramos076@gmail.com	3235848424	Yinella R.
Adriana Lucia Arteaga Bustamante	Estudiante	aarteagabustamante@gmail.com	3177662297	
Mariana Sofia Guerra Barbosteros	Estudiante		3022818776	
Juan José Romero Vestal	Estudiante		3136697324	
Josué Miguel Méndez Muñoz	Estudiante		3145332045	Josué M.
Maicol Andres Pinto Bermudez	Estudiante		3148769030	
Samuel David Arrieta Cárdenas	I.E. Antonio Nariño		3126921313	Samuel Arrieta C
Mariangel Cogollo Acosta	Estudiante		3135451444	Mariangel C.

FIRMA ORGANIZADOR

2650

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036		01	23/01/2024

Fecha	18-07-2025	**Hora Inicio**	5:00 PM	**Hora Fin**	6:00 PM	**Lugar**	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G:C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Rosa Isabel Cogollo	Líder comunitaria	[illegible]	3145467950	
KATHERINA NEGRETE	EDIL 7.	K.t.o.p@hotmail.com	3106477551	
JUB E PUBZ	Comunidad	[illegible]	3024070104	
Carlos Humanez Perez	Comunidad	carloshuperol@gmail.com	3054590819	
Jimena Ruiz Avila	Comunidad	jimenaruizavila@gmail.com	3054345747	
Dora Avila.	Comunidad	———	3114547948	
Carlos Cano Espitia	Comunidad	Carloscanoes1976@hotmail.com	3126122830	
Maria Isabel Diaz A.	Lider.	mariaisabeldiazarizabala@gmail.com	3134578651	
Karina Garcia Bula	Comunidad	Karinagarciabula@gmail.com	3147557439	
Paula Garcia Bula	Comunidad	PAULABULA1997@gmail.com	3145781940	
Julio Christian Isabel de Bulva	Comunidad	[illegible]	3116854775	
Claudia Maria Bula A.	Comunidad	claudiabula@gmail.com	3145794780	
Isabella Rivera Diaz	Estudiante	Isabella.riveradiaz1305@gmail.com	3016055966	
Daniela Triana Hernandez	Estudiante	elatriana11@gmail.com	3132462269	
Salomón Cogollo	Estudiante	Salosubcogollo@gmail.com	3043834360	
Valentina Laza Negrete	Estudiante	valentinalazanegrete@gmail.com	3054008615	

FIRMA ORGANIZADOR

2851

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	18-07-2025	**Hora Inicio**	5:00 PM	**Hora Fin**	6:00 PM	**Lugar**	Calle 44 con Cra. 2 Y 4
Secretaría / Dependencia		INFRAESTRUCTURA		**Nombre Moderador**			E.G:C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

NOMBRES Y APELLIDOS- ASISTENTE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Maria Narvaez Amaya	Contratista	mariamarvaez0814@gmail.com	3135780863	
Maria Bernarda Cruz M	Comuna 7	mariabernardagarcia@gmail.com	3017353121	
Diego Otero Vega	Comuna 7	diegoteran2557@hotmail.com	3017808193	
Johana Chavez A.	Comuna 7	[illegible]	3128012143	
Oscar Leonel Cuello	Comuna 7	[illegible]	3122274960	
Ernesto Prado	Lider	ernestoforestal[illegible]	3208[illegible]	
Alfonso Hernandez	Pte Padre Fla Ant Ngrito	alfonsohernandez0614@outlook.com	3136638759	
German Novoa Cordero	Interventoría	tecnicaingw@gmail.com	3006580766	
María Cecilia López	Interventoría	[illegible]	3042076349	
Ingrid Pineda A	SIM	Proyectos@monteria.gov	3013[illegible]	
Hernando Velasquez Cabrera	Interventoría	Velasquezcabrerainge[illegible]	3006170[illegible]	
Leonardo Rivera Varilla	I.E. Antonio Nariño	iean@hotmail.es	3114150830	
ANDRES RIVERA SANCHEZ.	Consorcio ingenio urbano	[illegible]	3104533112	

FIRMA ORGANIZADOR

2852

ARL | sura 2853

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C30666500	DORIA ALVAREZ VIVIANA PATRICIA	09/08/2025		14019939	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura 2854

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067897814	RIVERA SANCHEZ ANDRES CAMILO	09/08/2025		44s44b16	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura 2855

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067936343	PEREZ DORIA RODRIGO JOSE	09/08/2025		72362524	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura 2856

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067898585	DUEÑAS CHANTACA DANIEL ARTURO	09/08/2025		M1892323	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2857

ARL | sura

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10773480	BERROCAL POSADA WILLIAM MANUEL	09/08/2025		136h2472	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura 2858

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000588442	PERIÑAN TOUS MARIA ISABELLA	09/08/2025		38199199	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura 2859

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067846090	VASQUEZ JIMENEZ LEONARDO FAVY	09/08/2025		13524938	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura 2860

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067924339	LONDOÑO GOMEZ LUIS FELIPE	09/08/2025		168lw202	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2661

ARL | sura

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000002 - OFICINA, clase de riesgo 1, porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1072262931	MARTINEZ SUAREZ FRANCISCO GABRIEL	09/08/2025		190A2011	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522057414

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2862

ARL | sura

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78750675	CHAVES FAJARDO JOSE DE LA CRUZ	09/08/2025		n18431p2	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2863

ARL | sura

Medellín, 08 de Agosto de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INGENIO URBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1073810707	CONTRERAS DORIA LUCIO RAMON	09/08/2025		2205241K	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509358872522075502

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.156.254, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2869

Bogotá, Agosto / 9 de 2025

Salud Total EPS

Señor (a): VIVIANA PATRICIA DORIA ALVAREZ
CC. 30666500
CR 13 63 85 ED TO REAL
MONTERIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Septiembre / 1 de 2008, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

2865

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1067897814** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067897814
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	79
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/08/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO SUPERSALUD

2866

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-001 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067897814
NOMBRES Y APELLIDOS	Pérez Doria, Rodrigo José
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	04/01/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pérez Doria, Rodrigo José, a los 08 días del mes de agosto del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

2867

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA identificado(a) con CC 1067898585 seencuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S.
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

2868

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA identificado(a) con CC 10773480 seencuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	26/05/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. SOLUCIONES INTEGRALES - MEDICINA INTEGRAL S.A. - TR1
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

2869

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA ISABEL PERIÑAN TOUS identificado(a) con CC 1000588442 seencuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/11/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S.
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

2870

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LEONARDO FAVY VASQUEZ JIMENEZ identificado(a) con CC 1067846090 seencuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S.
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

2871

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS FELIPE LONDOÑO GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1067924339** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067924339
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS FELIPE LONDOÑO GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	115
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/08/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

2872

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1072262931** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**16/02/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 08 de agosto del 2025. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

2873

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 78750675
Nombres:	JOSE DE LA CRUZ CHAVES FAJARDO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2022-02-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel Sisben:	
Departamento - Municipio:	CORDOBA MONTERIA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2025-08-08 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2025-09-07

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

2879

Bogotá, Agosto / 9 de 2025

Salud Total EPS

Señor (a): LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA
CC. 1073810707
CALLE 44 N 1B 1
MONTERIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Abril / 1 de 2020, ysu estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

2875

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DORIA ALVAREZ VIVIANA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **30.666.500** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

2876

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.897.814**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2877

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RODRIGO JOSE PEREZ DORIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.936.343,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2878

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.898.585,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2879

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.773.480**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2880

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ISABELLA PERIÑAN TOUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.588.442**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

2881

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VASQUEZ JIMENEZ LEONARDO FAVY** identificado(a) con **CC** número **1.067.846.090** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de octubre de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

2882

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS FELIPE LONDOÑO GOMEZ , identificado(a) con C.C No. 1.067.924.339, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 8 de agosto del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

2883

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.072.262.931**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

2889

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ FAJARDO , identificado(a) con C.C No. 78.750.675 ,se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 8 de agosto del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

2885

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUCIO RAMON CONTRERAS DORIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.810.707**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2886

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DORIA	ALVAREZ	VIVIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 30666500

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 08 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: LORICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 13#63-85 apto. 704 Edif. Torre real

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3014388070 EMAIL: ingvivianadoria@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	02	2004	22202105643COR
ES	2	X		GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS	03	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO AVENIDA DEL RIÓ.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	jmajana@hotmal.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7816432	DÍA 23 MES 02 AÑO 2013	DÍA 12 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de obra		Calle 30 N°2-52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO MEGAPARQUES.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	jmajana@hotmal.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7816432	DÍA 23 MES 01 AÑO 2013	DÍA 12 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de obra		Calle 30 N°2-52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2888

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 01 de Julio 2025

Diana Oberta.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2089

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.666.500**

DORIA ALVAREZ
APELLIDOS

VIVIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1981**

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2000 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38140882-F-0030666500-20051003 01217 05273B 02 187442220

CamScanner

2890

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERÍA

Aprobada Resolución Ministerial No. 3903 de 1960 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL MONTERÍA en su Unidad Académica

ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Confiere el Título de

INGENIERO CIVIL

VIVIANA PATRICIA DORIA ÁLVAREZ

Identificada con cédula de ciudadanía número 30 666 580 de Lórica, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de los asignaturas correspondientes al pénsum de INGENIERÍA CIVIL, según Registro ICFES No 1727162 1000230011 1100, y realizó el trabajo de grado con el título "MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA EN SECTORES NORTE DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA" el cual fue aprobado.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y PROMETEN A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES NOVAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROTECCIÓN DE NUESTRO CONTEXTO NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA"

El (la) graduando (a) responde: "SI JURO"

"Si así lo hicieres, Dios y la Patria os lo premien, si no, El y Ellos os lo demanden"

La ceremonia de grado se llevó a cabo el día [illegible] cuatro (2001)

Secretaria General

Decana

Escaneado con CamScanner

2891

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0216-002EGDO

Resolución Rectoral No. 1890 de Marzo 23 de 2017

CONSIDERANDO QUE

Viviana Patricia Doria Alvarez

C. C. No. 30.666.500 expedida en Lorica.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 11992 registrado en el folio 83 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2017.

Rectora

Secretario General

Decano Fac. Ciencias e Ingenierías

0034346

CS Escaneado con CamScanner

2892

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1900 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Viviana Patricia Doria Álvarez

Cédula de ciudadanía No 50 666 500 Expedida en: Lorica

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 23 del mes de Febrero del año 2004

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 454 del libro de registro de diplomas
refrendado en Montería el 25 de febrero de 2004

Escaneado con CamScanner

2893

REPUBLICA DE COLOMBIA

11992

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Viviana Patricia Doria Alvarez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 30.666.500 de Lorica , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2017

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

LIBRO 5 FOLIO 82

2894


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2220210584 3COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/03/2004
VIVIANA PATRICIA
DORIA ALVAREZ
C.C. 30666500
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECCIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Escaneado con Ca

CONSORCIO MEGAPARQUES

CERTIFICA:

Que la Ingeniera VIVIANA PATRICIA DORIA ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 30.666.500 de Lorica, prestó sus servicios como DIRECTORA DE OBRA durante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO No.:	110-2014
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE CERETE
OBJETO DEL CONTRATO:	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES EL CUMBIÓN, LA ESPERANZA, EL PRADO, RABO LARGO, MATEO GÓMEZ, VENUS 1 IGLESIA, SANTA MARÍA, VILCHES, CORINTO Y LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA DE INICIACION:	06-10-2014
FECHA DE TERMINACION:	12-12-2014
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGAPARQUES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.913.038.150,00

Para constancia se firma en Montería a los veinte (20) días del mes de Enero de 2015.

YESID MAJANA ACOSTA
C.C. No. 73.570.472 de Cartagena
Representante Legal Consorcio Megaparques

2096

CONSORCIO AVENIDA DEL RIO

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil VIVIANA PATRICIA DORIA ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 30.666.500 de Lorica, prestó sus servicios como INGENIERO DIRECTORA DE OBRA durante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO No.:	003-2013
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE CERETE
OBJETO DEL CONTRATO:	RECUPERACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, SUPERFICIES, PISOS, ZONAS VERDES Y DURAS DE LA AVENIDA DEL RIO QUE PERTENECE A LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ-CÓRDOBA.
FECHA DE INICIACION:	23-02-2013
FECHA DE TERMINACION:	12-12-2013
CONTRATISTA:	CONSORCIO AVENIDA DEL RIO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 790.428.398,50

Para constancia se firma en Montería a los veinte (20) días del mes de Enero de 2014.

YESID MAJANA ACOSTA
C.C. No. 73.570.472 de Cartagena
Representante Legal Consorcio Avenida del Río

28897

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RIVERA	SANCHEZ	ANDRES CAMILO

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.067.897.814 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X — Nº 1067898585 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DIA 27 MES 03 AÑO 91
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 45 #15D-12
PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELÉFONO 3104533112 EMAIL camilorive27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 12 AÑO 2017
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2013	22202-272998-COR
ESP	2	X		ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERIA DE PAVIEMNTOS	12	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

2898

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCCIONES HORIZONTE LC SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	construccioneshorizontelc@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3002864575	DIA 26 MES 0 1 AÑO 2024	DIA 19 MES 11 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	GERENCIA	Calle 22 N°. 7 – 33

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PARQUE TURBANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	CORDOBA	Cparqueturbana@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6542344	DIA 21 MES 7 AÑO 2017	DIA 2 MES 3 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		Turbana

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

2899

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**5**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.897.814**

RIVERA SANCHEZ

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

andres camilo Rivera

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

06-ABR-2009 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00162850-M-1067897814-20090715 **0013**475297A 1 30390906

Scanned with CamScanner

2901


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
INGENIERO CIVIL

2902

DIPLOMAS

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Andrés Camilo Rivera Sánchez

Cédula de ciudadanía No. 1.067.897.814 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 14 del mes de Febrero del año 2014

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 438 del Libro 6B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 14 de Febrero de 2014
17159

2903

UNIVERSIDAD EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00848

En la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de diciembre de 2016, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

a

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ

Con cédula de ciudadanía 1067897814

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Vial E Ingeniería de Pavimentos registrado en el SNIES con el código 91073 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 1547 del 24 de febrero de 2011.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de diciembre de 2016

Firmado

Rector

Secretario General

2004

CONSTRUCCIONES
HORIZONTE
Nit: 901.430.860-0

CERTIFICACION

La ingeniera civil **ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.067897814 de montería, hizo parte del personal de trabajo de **la empresa CONSTRUCCIONES HORIZONTE LC SAS**, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA para el contrato 015-2023 cuyo objeto era: **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN EL PARQUE PRINCIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA"**

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 2.207.879.134,00
FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES

Para constancia se firma en Cereté a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

EDILBERTO DE JESUS LOPEZ CORREA
CC.1.067.938.206
Representante legal,
CONSTRUCCIONES HORIZONTES LC SAS

2905

CONSORCIO PARQUE TURBANA

EL CONSORCIO PARQUE TURBANA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil **ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 1.067897814 de monteria, hizo parte del personal de trabajo de **CONSORCIO PARQUE TURBANA**, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA para el contrato MT-OBRA-001-2017 de junio del 2017 cuyo objeto es: **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Las principales características del contrato fueron:
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 1.395.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: JUNIO 21 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE MARZO 2018
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES

Para constancia se firma en Cereté a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

JAIME LUIS BABILONIA AVILA
CC.73.206.744
Representante legal,
CONSORCIO PARQUE TURBANA

2906

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PEREZ	DORIA	RODRIGO JOSE

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.067.936.343 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) N° ( ) D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 01 AÑO 95

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: LORICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 57 #11-120

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3160441410 EMAIL: rperezd9521@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 11 AÑO 2011
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	8	18	22202-399765

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

2907

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
			X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
			X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1,995, 489 y 443 de 1,998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2909

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4500 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1991 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Rodrigo José Pérez Doria

Cédula de ciudadanía No. 1.067.936.343 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 24 del mes de Agosto del año 2018.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 787 del Libro 8-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 24 de Agosto de 2018

19542

2910

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.067.936.343**

PEREZ DORIA

APELLIDOS

RODRIGO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1995**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2013 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00430865-M-1067936343-20130411 0032697805A 1 39960649

2911

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3648191

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGO JOSE PEREZ DORIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067936343, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-399765 desde el 13 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1318.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2912

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
DUEÑAS	CHANTACA	DANIEL ARTURO

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.067.898.585 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 1067898585 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DIA 0 3 MES 0 4 AÑO 9 1
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIC MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cl. 24 n°10b-05w
PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELÉFONO 3235091307 EMAIL dchingenierosas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ESP	2	X		ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	8	2023	
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2013	22202-273826-COR

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

2913

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

2019

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**7**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

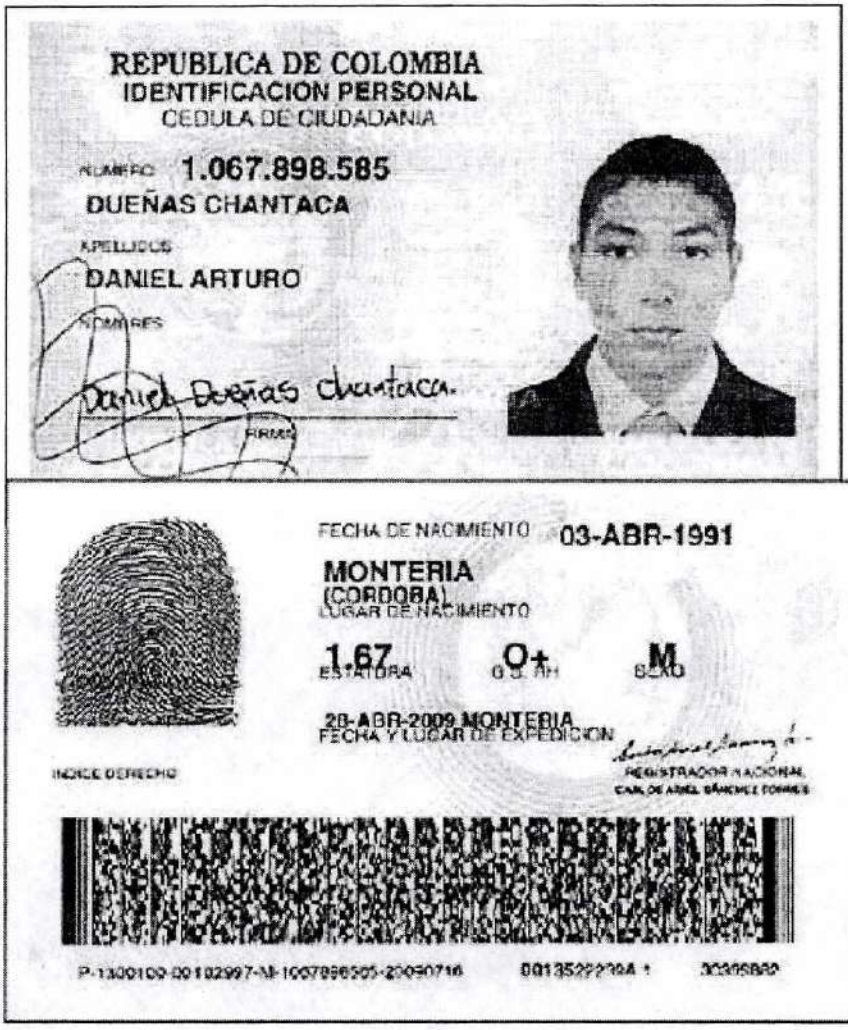
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DANIEL DUEÑAS CHANTACA
INGENIERO CIVIL
T.P.22202-273826 COR

CEDULA DE CIUDADANÍA



2016

DANIEL DUEÑAS CHANTACA
INGENIERO CIVIL
T.P.22202-273826 COR

TARJETA PROFESIONAL



2917

DANIEL DUEÑAS CHANTACA
INGENIERO CIVIL
T.P.22202-273826 COR

DIPLOMA PREGRADO

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. [illegible] DEL 10 DE OCTUBRE DE 1990 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Daniel Arturo Dueñas Chantaca

Cédula de ciudadanía No. 1.067.898.585 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 14 del mes de Febrero del año 2014

El Rector

El Decano

El Secretario General

Asentado en el Folio 429 del Libro 68 de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 14 de Febrero de 2014
17150

2918

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA

CC No. 1.067.898.585 de Monteria

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de agosto de 2023

Alexandra Bolaño P.
Decano de División

A. Meisel R.
Rector

Y. Gonzáles R.
Directora de Registro

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2023-21-C-003

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uni[redacted]du.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: [redacted] 6QVVTIOEBSNJNTUOCWBJ

2919

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BERROCAL	POSADA	WILLIAN MANUEL

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 10.773.480 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 10773480 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 05 AÑO 82

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIC MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 50 N° 14c-81

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3005292432 EMAIL WIBEPO@GMAL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 11 AÑO 1999
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO SANITARIO Y AMBIIENTAL	10	2005	22236-127882 COR
ES		X		ESPECIALISTA EN INGENIERA DE AGUA Y SANEAMIIENTO BASICO	10	2012	
ES		X		ESPECIIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMA HIDRICOS URBANOS	8	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

2920

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIIO FLORESTAS 2023		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CIENAGA	MAGDALENA	azcivilsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3007013924	DIA 9 MES 1 0 AÑO 2023	DIA 4 MES 6 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA HIDRAULICO	GERENCIA	carrera 50 #60-18

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PARQUE TURBANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TURBANA	BOLIVAR	Cparqueturbana@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6542344	DIA 21 MES 7 AÑO 2017	DIA 2 MES 3 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA HIDRAULICO	GERENCIA	TURBANA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

2921

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	19	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**19**	**7**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2922

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.773.480
BERROCAL POSADA

APELLIDOS
WILLIAM MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUN-2000 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00277785-M-0010773480-20110118 0025560112A 1 38253504

2923



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

22236127882COR

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

DE FECHA 16/02/2008

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

C.C. 10773480

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

2929

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

William Manuel Berrocal Posada

Cédula de ciudadanía No. 10.773.480 Expedida en Montería (Córd.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 31 del mes de Octubre del año 2005

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 923 del libro 2.-C de registro de diplomas refrendado en Montería el 31 de Octubre de 2005

13445

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

C.C. No. 10.773.480 expedida en Montería

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de octubre de 2017

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

66

Registrado al Folio No. 19 del libro de Diplomas No. 11

2925

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA

CC No. 10.773.480 de Montería

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de agosto de 2020

Alexandra Bolaño P.
Director de Especializaciones

A Mercel R.
Rector

Cristina Tovar D.
Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2020-18-C-279

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: OOCD7ARD8HNCWFLIGTP1

926

2027

CONSORCIO PARQUE TURBANA

EL CONSORCIO PARQUE TURBANA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil **WILLIAN MANUEL BERROCAL POSADA** identificada con cédula de ciudadanía No 10.773.480 de montería, hizo parte del personal de trabajo de **CONSORCIO PARQUE TURBANA**, en el cargo de **ESPECIALISTA HIDRAULICO** para el contrato MT-OBRA-001-2017 de junio del 2017 cuyo objeto es: **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Las principales características del contrato fueron:
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 1.395.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: JUNIO 21 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE MARZO 2018
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES

Para constancia se firma en Cereté a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

JAIME LUIS BABILONIA AVILA
CC.73.206.744
Representante legal,
CONSORCIO PARQUE TURBANA

2928

CONSORCIO FLORESTA 2023
NIT: 901.747.988 - 6

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO FLORESTA 2023**, con **NIT. 901.747.988 - 6**

CERTIFICA

Que la Ingeniera, **WILLIAN MANUEL BERROCAL POSADA.773.480**, identificada con cedula de ciudadanía No. 10.773.480 De Monteria y MP: 22236-127882 COR laboró para nuestro Consorcio en el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** con una dedicación del 50% durante la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATO No.	**N°009-C5-1400-2023**
CONTRATANTE:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO FLORESTA 2023**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 2.673.126.297**
FECHA DE INICIO:	**09 DE OCTUBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 DE JUNIO DE 2024**
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES Y 15 DIAS**

Dado en Medellín – Antioquia a petición de la persona interesa a los 15 días del mes de Julio de 2024.

ROY FERNANDO BARRERA CABALLERO
Representante CONSORCIO FLORESTA 2023

Dirección: Carrera 50 # 60 – 18
Email: azcivilsas@gmail.com
Telefono: 3007013924

2929

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Periñán	Tous	María Isabella

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. x C.E. PAS No. 1.000.588.442	F x M	COL. x EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*	
FECHA DÍA 1 6 MES 1 2 AÑO 2 0 0 0	Calle 16 #6-39	
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia	DEPT Sucre
DEPTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Santiago de Tolú	
MUNICIPIO Bogotá D.C.	TELÉFONO 3016122886	EMAIL mipt.12.16@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER ACADÉMICO							
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO								
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	1	1	AÑO	2	0	1	7	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
UN	10	x		INGENIERA AMBIENTAL	0	4	2	0	2	5	081021-0772683 COR

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés			x			x			x
Francés		x			x			x	

20130

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PARQUES 028		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
Córdoba	Montería	consorcioparques028@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 1 0 MES 0 4 AÑO 2 0 2 4	DÍA 3 1 MES 0 8 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Practicante ambiental	Administrativa	Calle 62 #7-65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 5 MES AÑO 5	DÍA MES AÑO 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

M. Isabella Periñant.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA AMBIENTAL

A

MARIA ISABELLA PERIÑÁN TOUS

C.C. Nº 1000588442 DE TOLU

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los **2** días del mes de **ABRIL** de **2025**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. **209** del Libro de Registros de Diplomas No. **119**

COPIA ELECTRONICA AUTÉNTICA

Digitally signed by: eTITULO UNIVERSIDAD DE CORDOBA -
Date: 13 mar. 2025 17:39:01 UTC
https://etitulo.com/validate/v/DD088ADA-C4FC-4E36-8FFA-499F6FF229A5

059119

20132

29803

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VASQUEZ	JIMENEZ	LEONARDO

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1,067,846,090 — SEXO F M X — NACIONALIDAD COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X — Nº 2605036 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 08 AÑO 86

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Monteria

PAÍS COLOMBIA — DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3148723219 — EMAIL leo.vasquez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ESP	2	X		ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	2014	
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	8	2010	22228228493-COR

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	BOGOTA	constructora@cassconstructores.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5954010	DIA 03 MES 03 AÑO 2014	DIA 03 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE SISOMA	GERENCIA	Cr 11B N°99-54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERCOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	consorciointercor22@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3235091307	DIA 18 MES 07 AÑO 2024	DIA 30 MES 06 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST	GERENCIA	Univerisdad de cordoba.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2936

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.846.090

VASQUEZ JIMENEZ
APELLIDOS

LEONARDO FAVY
NOMBRES

LEONARDO VASQUEZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-NOV-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1300100-38135063-M-1067846090-20050228 00106 06059A 02 1785466650

2937

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

22228228493COR

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 01/06/2012

LEONARDO FAVY

VASQUEZ JIMENEZ

C.C. 1067848090

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NIT 891380611-3

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ

C.C. No. 1.067.846.090 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 5 días del mes de AGOSTO de 2010

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 37 del Libro de Registros de Diplomas No. 3

18380

2938

2939

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

A

LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ

C.C. No. 1.067.910.290 de Montería

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería a los 28 días del mes de febrero de 2014

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 69 del Libro de Registro de Diplomas No. 4

23910

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

2990

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No 202530001003
	FECHA: 12 de marzo de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades conferidas por la Ley 9 de 1979 artículos 83 y siguientes, demás normas concordantes y complementarias; en especial las conferidas por el artículo 2 literalde la Resolución No. 754 de fecha 31 de mayo de 2021, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en plena concordancia y armonía con lo dispuesto en el artículo23 de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la ley 9 de 1979 en su título III SALUD OCUPACIONAL indica que las disposiciones contenidas en su cuerpo normativo aplicables a la salud de los trabajadores son una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país y en consecuencia sonaplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

Que de conformidad con esa regulación legal y en atención al tema de SALUD OCUPACIONAL el artículo 83 de la Ley ibídem establece: "*Corresponde al Ministerio de Salud:*

a) *Establecer, en cooperación con los demás organismos del Estado que tengan relación con estas materias, las regulaciones técnicas y administrativas destinadas a proteger, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en el territorio nacional, supervisar su ejecución y hacer cumplir las disposiciones delpresente título y de las reglamentaciones que de acuerdo con él se expidan;*
b) *Promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia y protección dela salud de las personas que trabajan.....*
c) *.....( )"*

Que el artículo 87 de la Ley 09 de 1979 determina. "las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud o la entidad en que éste delegue."

Que mediante Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, la cual entró en vigencia el 19 de junio de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social, establece los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo en su artículo 1° "*...La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas, ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo".*

Que conforme a lo dispuesto en el Capítulo II "*Requisitos y procedimiento para otorgar o renovar la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a personas naturales"* en su artículo 7 de la Resolución mencionada "*Requisitos. La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo será expedida a las personas naturales que acrediten título académico en un área de seguridad y salud en el trabajo, expedido por una institución de educación superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes niveles de formación académica: técnico, tecnólogo, profesional universitario y profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo.*

Gobernación de Córdoba. NIT. 800030935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX: +(57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

2991

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No 202530001003**
	FECHA: 12 de marzo de 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	

Que en atención al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Resolución 754 de 2021, el (la) señor (a) **LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.067.846.090 expedida en Montería (Córdoba), ha solicitado que se conceda por renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N°000902 con fecha 02 de abril de 2014, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba; dado su perfil como Ingeniero industrial, egresado(a) de la Universidad de Córdoba el día 05 de agosto de 2010 y especialista en Higiene y Seguridad Industrial, titulo otorgado por la Universidad de Córdoba; anexando los siguientes documentos:

1. Fotocopia de diplomas de pregrado y/o postgrado en un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por una institución de educación superior.
2. Fotocopia del registro calificado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.
4. Fotocopia de Licencia anterior.

Que después de revisada la documentación aportada el(la) señor(a) **LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ,** se evidencia que dicha documentación está completa y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Resolución 754 de 2021.

Que en razón y en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédasele renovación de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo al Ingeniero Industrial y especialista en Higiene y Seguridad Industrial, **LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.067.846.090 expedida en Montería (Córdoba), de acuerdo con el perfil profesional acreditado para ejercerla en las áreas y campos de acción de que trata el anexotécnico N°1 de la Resolución 754 de 2021, así: HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados porlas normas vigentes al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la secretaría de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

Gobernación de Córdoba NIT 800103935-6
Palacio de Nelo. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8949 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

c) Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra esta proceden los recursos de ley conforme al código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
Secretario de Desarrollo de la Salud

Proyectó: Marcelis Ortega Pico – Profesional especializado- Oficina Salud y Riesgos Laborales
Revisó: María Idárraga – Abogado (a) contratista Oficina Jurídica

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería. Córdoba
PBX. +(57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

AXA COLPATRIA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ
con C.C. N°. 1.067.846.090

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)

El día 28 de Julio de 2025 con una intensidad de 20 horas

ARL AXA COLPATRIA

2093

2994

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SEGURAS

Supply Chain Security

Certifica que:

LeonardoVasquez

CASS CONSTRUCTORES & CIA. S.C.A.

Completó y aprobó satisfactoriamente:

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS ISO 28000 Y OEA

Realizado en Modalidad Virtual, del 12 de Junio al 1 de Agosto de 2014
Con una intensidad de 40 horas

Carlos Eduardo Farfán E.
Presidente Ejecutivo
AES

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEONARDO FAVY VASQUEZ JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.846.090

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los veinticuatro (24) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

35920518 - 24/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001200987CC1067846090C.

2945

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO FAVY VASQUEZ JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1067846090

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGCV20113173030 28/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

2016

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO FAVY VASQUEZ JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.846.090

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL BASADA EN COMPETENCIA LABORAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

NELSON RAFAEL MORALES PEINADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

09/12/2009
Fecha Registro

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2947

Cruz Roja Colombiana

Certifican que:

LEONARDO FAVY VÁSQUEZ JIMÉNEZ

CC N° 1.067.846.090

Participó como ASISTENTE en el Curso: PRIMEROS AUXILIOS, PLANES DE EMERGENCIA Y RESCATE, el cual se desarrollo con una intensidad de 20 horas.

Dado en Montería – Córdoba, a los 10 días del mes septiembre de 2012.

Instructor
Cruz Roja Colombiana Seccional Córdoba

LEONARDO VASQUEZ JIMENEZ Teléfono: 3148723219 E-mail: leo.vasquezj@hotmail.com

LEONARDO VÁSQUEZ JIMENEZ
ING INDUSTRIAL ESP EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2098

2999

cass
constructores

Carrera 11B No. 99 - 54 Of. 501-702
Teléfono: 596 4010
Fax: 595 4015 / 16
Bogotá D.C., Colombia

www.cassconstructores.com
contactenos@cassconstructores.com

CERTIFICACION

CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA con Nit. **900.018.975-1**, se permite **CERTIFICAR** que **LEONARDO FAVY VASQUEZ JIMENEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **No. 1.067.846.090** de Montería., labora en nuestra compañía desde el 03 de Marzo de 2014 desempeñándose en cargo de **RESIDENTE SISOMA.**

La presente se expide en la Ciudad de Bogotá; a los 3 días del mes de diciembre de 2014 a solicitud del trabajador.

Atentamente,

cass constructores

EDELWEISS JIMENEZ LUNA.
Residente Administrativo.

2950

CONSORCIO
INTERCOR

CERTIFICADO LABORAL

Montería, 30 de junio. del 2025

A quien corresponda:

Por medio de la presente, certificamos que el Sr. Leonardo Favy Vásquez Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía, laboró en nuestra empresa Consorcio INTERCOR con en el cargo de Profesional SST Interventoría desde el 18 de julio de 2024 hasta la fecha de hoy 30 de junio de 2025, desempeñándose de manera satisfactoria en sus responsabilidades.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

Atentamente,

DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio INTERCOR
NIT 900614490-1
CEL: 323 509 1307

2951

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
LONDOÑO	GOMEZ	LUIS FELIPE

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.067.924.339 — SEXO F M X — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº ○ 1073810707 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 10 MES 09 AÑO 93		sucre			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MONTERIA		
MUNICIPIO	MEDELLIN	TELÉFONO		EMAIL	luis.felipe.ld@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2010
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	x			x			x		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

2953

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1,995, 489 y 443 de 1,998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Luis Felipe L.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

29154

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.067.924.339**

LONDOÑO GOMEZ

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES

Luis Felipe L.

FIRMA



29155



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-2011 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300100-01220744-M-1067924339-20210304 **0073**72140A 1 8501532903

2956

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	SUAREZ	FRANCISCO GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.072.262.931

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1072262931 D.M 011

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 04 AÑO 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 8 E KR 5-15 BRR EL POVENIR

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: SAN ANDRES DE SOTAVENTO

TELÉFONO: 3135969806 EMAIL: fra652319@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO:

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	X	x		CONTADOR PÚBLICO	08	2019	288787-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Italiano	x				x			x	
Inglés	x			x				x	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
STREAM CHART SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA	solucionesstarlinks@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3185991380	DÍA 11 MES 07 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REVISOR FISCAL	REVISORÍA FISCAL	BRR 13 DE JUNIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOS LAGOS RESTAURANTE BAR SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3045235168	DÍA 25 MES 10 AÑO 2021	DÍA 16 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR CONTABLE	ADMINISTRACIÓN	BARRIO PUERTO SECO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN AMANECER ZENU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	TUCHÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165762272	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REVISOR FISCAL	REVISORÍA FISCAL	VDA CARRETAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135458737	DÍA 28 MES 10 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2958

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES.*
REVISORIA FISCAL	2	10
INDEPENDIENTE	1	4
TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ

Firmado digitalmente por FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ
Fecha: 2024.09.19 12:00:22 -05'00'

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2959

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.262.931
MARTINEZ SUAREZ
APELLIDOS
FRANCISCO GABRIEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-199
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-MAY-2019 SAN ANDRES DE SOTAVENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL





2961

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

288787-T



FRANCISCO GABRIEL
MARTINEZ SUAREZ
C.C. 1072262931
RES. INSCRIPCION 2647 DEL 22/10/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311600 **331813**

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ

Firmado digitalmente por FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ
Fecha: 2024.09.19 12:00:53 -05'00'

FIRMA

2962

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SAN SIMÓN"
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA

DIRECCIÓN: Carrera Vía Tuchín
DANE: 123670000413

JORNADA DIURNA

En San Andrés de Sotavento, Departamento de Córdoba, a los 06 días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN SIMÓN", Institución con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 1298 de Septiembre 20 de 2002, y Ratificada por la Resolución No. 286 de Julio 22 de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduado cuyos nombres, apellidos, y Número de documento de identificación se relacionan a continuación:

FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I.97042307100 DE SAN ANDRES COR

Es fiel copia tomada del Libro de Acta General de Graduación, Folio No. 115 Acta No. 29, de Diciembre 06 de 2013, comienza con el nombre de ADRIANA PATRICIA ALMANZA SOLANO y se cierra con el nombre de YUNIS MARGOTH PEÑATE ROSARIO.

Firmada por: Lic. JAIME RAFAEL ALEAN HOYOS - Rector
MARY CRUZ LÓPEZ POLO – Secretaria

Dada en San Andrés de Sotavento – Córdoba, a los 06 días del mes de Diciembre de 2013

FIRMADO

Lic. JAIME RAFAEL ALEAN HOYOS
C.C. No. 11.058.641 de San Andrés – Córd.
Rector

MARY CRUZ LÓPEZ POLO
C.C. No. 50.875.119 San Andrés – Cord.
Secretaria

20163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

C U

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Francisco Gabriel Martinez Suarez

CC 1172.262.934

Contador Público

2969

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 117001

En **Montería, Córdoba** a los treinta y uno (**31**) días del mes de **agosto** del año dos mil diecinueve (**2019**), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **83143** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A **FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1,072,262,931, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales**, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **117001** del libro de Registros de título No **19** a Folio **120.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta y uno (**31**) días del mes de **agosto** del año dos mil diecinueve (**2019**), en **Montería, Córdoba.**

SECRETARIA GENERAL

2965

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CHAVEZ	FAJARDO	JOSE DE LA CRUZ

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 78.750.675 — SEXO F M X — NACIONALIDAD / PAIS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº ○ 1073810707 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DIA 1 3 MES 0 9 AÑO 7 4
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIC MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
MONTERIA
PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELÉFONO 3009602019 EMAIL fajardochele@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 12 AÑO 1 9 8 7
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

2967

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**25**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

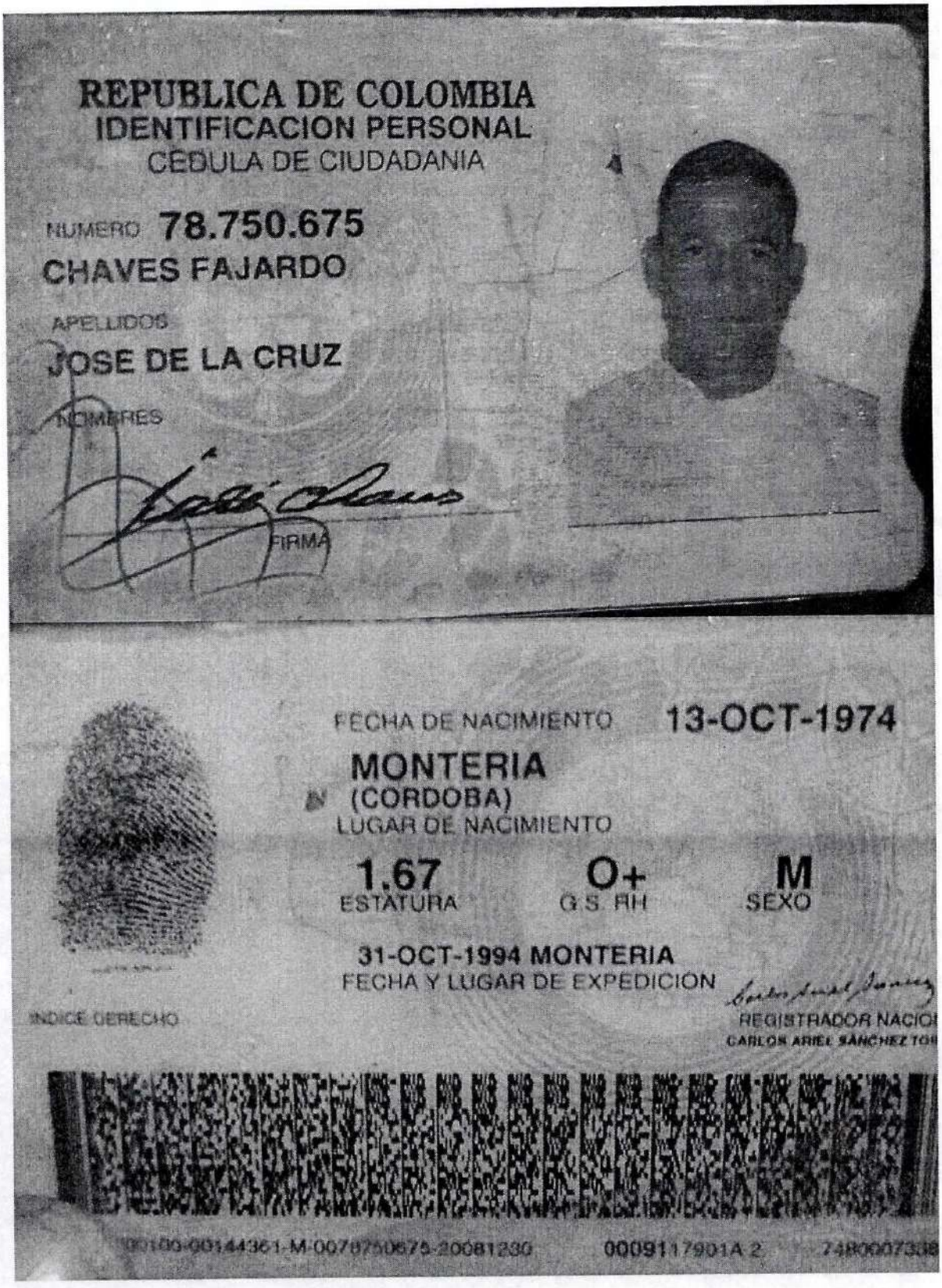
José Arenas

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.750.675

CHAVES FAJARDO

APELLIDOS

JOSE DE LA CRUZ

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1974

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIO
CARLOS ARIEL SANCHEZ TO

INDICE DERECHO

0100-00144361-M-0078750675-20081230 0009117901A 2 24R0007338

2969

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CONTRERAS	DORIA	LUCIO RAMON

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.073.810.707 — SEXO: F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR:
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — N° ○ 1073810707 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DIA 2 4 MES 1 2 AÑO 8 6
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO SAN PELAYO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:
Calle 44 1b 19 barrio sucre
PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELÉFONO 3127106078 EMAIL Luciocd1986@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 12 AÑO 2008
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

2970

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

2971

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jesus Contreras

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

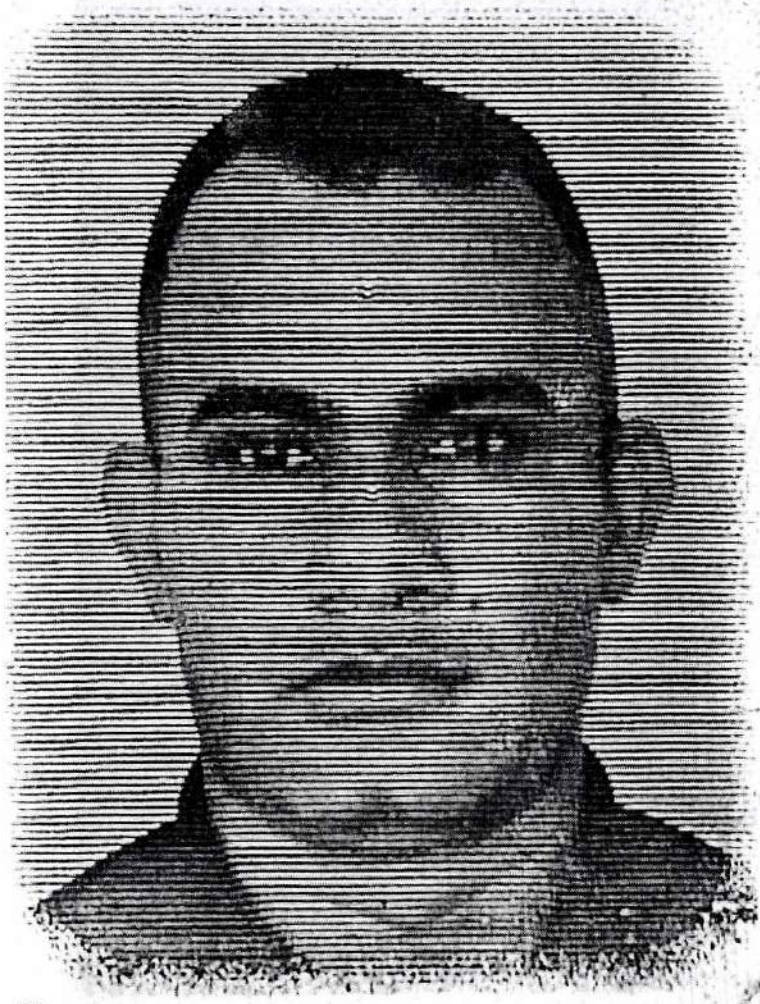
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ÉDULA DE
IUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.073.810.707



Apellidos
CONTRERAS DORIA

Nombres
LUCIO RAMON

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
24 DIC 1986

G.S.
A-

Lugar de nacimiento
SAN PELAYO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
11 FEB 2005, SAN PELAYO

Fecha de expiración
27 DIC 2032

Firma
Lucio contreras

2022

Scanned with CamScanner

.CO

0121525588

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0121525886130 55<<<<<<<<<<<
8612249M3212275COL1073810707<6
CONTRERAS<DORIA<<LUCIO<RAMON<<

2022

Scanned with CamScanner

2979

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

CONTRATO Nº	ALQ- 002 - 2025
CONTRATANTE:	EQUIPOS CORDOBA SAS
NIT	900092155
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO GARCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.790.222 de BOGOTA D.C
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIO URBANO
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.067.884.783 de Montería
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" CONTRATO LP-SIM-012-2025
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES

Montería, 29 de julio de 2025.

REUNIDOS

De una parte, LIBARDO GARCIA HOYOS representante legal de EQUIPOS CORDOBA SAS, en lo sucesivo, la ARRENDADORA y, de otra parte, ROSA MILENA GOMEZ CELIS, representante legal de, en lo sucesivo, la ARRENDATARIA.

MANIFIESTAN

1. Que la ARRENDADORA es propietaria de la maquinaria descrita en el Anexo 1.

2. Que la ARRENDATARIA está interesada en arrendar la maquinaria descrita en el Anexo 1.

3. Que ambas partes tienen convenido el arrendamiento de la maquinaria descrita en el Anexo 1 y se reconocen capacidad legal suficiente para contratar, y están interesadas en formalizar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, por lo que, con el fin de regular sus relaciones, se someten a las siguientes clausulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

La ARRENDADORA cede en arrendamiento a la ARRENDATARIA, quien acepta, el conjunto de maquinaria que se halla descrito en el Anexo 1.

SEGUNDA. Duración del contrato.

Este contrato entrará en vigor el día 21 de julio de 2025 y su plazo de duración es de 6 meses.

Una vez terminado dicho plazo quedará extinguido por cumplimiento del término pactado. No obstante, si llegado el vencimiento del contrato ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario, podrá quedar reconducido, mes a mes.

La extinción del contrato por el transcurso del término convenido no dará derecho a la ARRENDATARIA a indemnización alguna a cargo de la ARRENDADORA.

TERCERA. Rescisión del contrato.

La ARRENDADORA podrá rescindir el presente contrato en el supuesto que resultare impagada alguna factura, o se incumpliera cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, y por lo tanto, tendrá derecho a retirar la maquinaria del lugar en que la explote la ARRENDATARIA, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Del mismo modo, la ARRENDATARIA podrá rescindir el presente contrato en el caso de que la ARRENDADORA incumpliera cualquiera de las obligaciones a las que se halla sujeta en el presente documento.

CUARTA. Resolución anticipada del contrato.

La ARRENDADORA se obliga a arrendar la maquinaria objeto de la ejecución del contrato como mínimo durante 6 meses, en todo caso. En el supuesto de que quiera resolver el presente contrato, sin mediar causa justa antes del período mencionado, deberá indemnizar por daños y perjuicios a la ARRENDATARIA la cantidad correspondiente a los meses restantes hasta alcanzar los doce meses de obligado cumplimiento.

QUINTA. Uso exclusivo de la maquinaria.

La maquinaria descrita en el Anexo 1 objeto de este contrato, será destinada única y exclusivamente a su uso en el Municipio de Montería y en las actividades del contrato principal.

En caso de que la ARRENDATARIA destine la maquinaria a otros usos, distintos a los descritos en el párrafo anterior, aunque sean afines a la antedicha, o explote la maquinaria en otras dependencias distintas a las mencionadas en el párrafo anterior, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato por infracción de la ARRENDATARIA de esta condición.

SEXTA. Prohibición de subarriendos.

La ARRENDATARIA se obliga a no subarrendar, en todo o en parte, ni ceder o traspasar la maquinaria arrendada sin el consentimiento expreso y por escrito de la ARRENDADORA. En caso de que la ARRENDATARIA incumpliera esta condición, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato.

La fusión, transformación o escisión de la ARRENDATARIA dará lugar a la rescisión del contrato.

OCTAVA. Conocimiento del estado de la maquinaria. Reparaciones.

La ARRENDATARIA declara conocer las características y estado de conservación de la maquinaria descrita en el Anexo 1 y aceptarlas expresamente. Asimismo, se compromete a realizar todas las reparaciones ordinarias y gastos de mantenimiento, debiendo restituir a la ARRENDADORA, al término del contrato, la maquinaria en el mismo perfecto estado en que la recibe.

La renta en concepto de arrendamiento de la maquinaria incluye el servicio de asistencia técnica, que comprende las reparaciones por desgaste de la maquinaria. Ésta podrá, en todo caso, ser inspeccionada en cualquier momento por el personal acreditado que considere la ARRENDADORA, el cual tendrá libre acceso a las instalaciones donde se explote la maquinaria.

NOVENA. Gastos, costes e impuestos.

Serán a cargo de la ARRENDATARIA todos los gastos, costes, impuestos, tasas o contribuciones de ámbito estatal, municipal o autonómico que graven este contrato o cualquiera de las partes.

DECIMA. Jurisdicción aplicable/Cláusula arbitral.

Las partes que intervienen se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Montería, con renuncia al fuero propio que pudiese corresponderles.

Las partes se manifiestan conformes con el contenido del presente contrato, y lo firman por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS
C.C. 79.790.222 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPOS CORDOBA S.A.S.
ARRENDADOR

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
C.C. 1.067.884.783 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIO URBANO
ARRENDATARIO

2977

ANEXO 1

EQUIPOS REQUERIOS
MOTOBOMBA 3"
EQUIPO DE OXICORTE CAP. CORTE 6"
MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR
MINICARGADOR CON MARTILLO DEMOLEDOR
COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO
MEZCLADORA BULTO 1 1/2
VIBRADOR DE CONCRETO 2HP MANGUERA 3MTS
GATOS CORTOS 1.6MTS A 2.6 MTS
TABLEROS EN MADERA DE 0.70 X 1.40M
CORTADORA DE PAVIMENTO 13.5 HP
PISTOLA CALAFATEO
EQUIPO DE SOLDADURA
EQUIPO COMPRESOR CON PISTOLA
COMPACTADOR (SALTARIN) FUERZA 12 KN
FORMALETA METALICA
EQUIPO DEMARCACION PAVIMENTO 3600 PSI
EQUIPO LIMPIADOR SOPLADOR DE ESPALDA
GENERADOR ELECTRICO
CERCHAS METALICAS
TIJERAS LARGAS
JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS
TABLONES METALICOS 3M
RIELES METALICOS DE 3M
FUMIGADORA AGRICOLA
MOTOSIERRA
TIJERAS CORTAS 1.80 M
REGLA VIBRATORIA
RETROEXCAVADORA DE ORUGA 155 HP

LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS
C.C. 79.790.222 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPOS CORDOBA S.A.S.
ARRENDADOR

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
C.C. 1.067.884.783 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGENIO URBANO
ARRENDATARIO

2978

MAQUITEC DE COLOMBIA S.A.S

NIT:900944793

IVA REGIMEN COMUN

Factura Electrónica De Venta No	**MAQU**	2692

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764009506264 que habilita desde MAQU 1 hasta MAQU 5000. Vence 2022-01-06

FORMA DE PAGO Credito

CLIENTE	EQUIPOS CORDOBA SAS			**NIT** 900092155 1	**TELEFONO** 7810798
DIRECCION	CL 30 12 08	**CIUDA**	Montería	**CORREO**	directoradministrativo@equiposcordoba.com
OBSERVACION	HTT46068				
FECHA FACTURA	12/08/2021	**FECHA VENCIMIENTO**	12/08/2021	**VENDEDOR**	ANDRES FELIPE CORREDOR PERALTA

Items	Ref.	Descripción		IVA	No. Seriales	Cant.	BE	Valor Unitario	Total
1	M1-5	Mezcladora 1,5 Bultos Sin Motor	SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL	19%	18617	1		3.361.500	3.361.500
2	FL	FLETE		19%		1		250.000	250.000

2 **Valor en Letras** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.611.500
DESCUENTO	0
IVA	686.185
RETEFUENTE	86.538
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	4.211.147

A LA PRESENTE FACTURA DE VENTA LE SON APLICABLES LAS NORMAS DE LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 779 DEL CODIGO DE COMERCIO SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA EN UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR Y RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AHÍ MISMO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE, DESPUES DE RETIRADA, RECIBIDA LA GUIA, DESPACHADA

LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CAMBIOS.

INFORMACION PAGO Cuenta Corriente BANCOLOMBIA No. 231564735-25 Cuenta Corriente BANCO DE BOGOTA Nº 057425555 A Nombre De MAQUITEC DE COLOMBIA SAS

Elaborado Por_____

Recibido Por_____

:

Sello Cliente (Empresa)

CR 22 # 68-68 TEL. (1) 5405094 EXT: 102 CEL. 3185777509 Bogota D.C. tesoreria@maquitecdecolombia.com

Fecha y Hora de Generación: 12/08/2021 16:01:20

TODOS LOS BIENES MARCADOS CON BE SON BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020

CUFE: 7f05be18344e9bc0ddf88d6f4220be1b347156e880a85e1342e9c225dd0a181c9f878e890b52269ca3e57b5ddf99e242--Expedición:12/08/2021 04:07 PM

2979

SENDO

FACTURA 2012 EX 2

Fecha: 02/07/2012

S/ref.:

CIF/NIF: 900.092.155 - 1

Nº CLIENTE

EQUIPOS CORDOBA S.A.S

Carrera 12 nro. 29 - 56

Ciudad de Montería- Cordoba - Colombia

ARTICULO	DESCRIPCION	PESO kg	UNID	PRECIO TARIFA	DTO	PRECIO NETO	IMPORTE
8DC30DG	DIAGONAL FRONTAL 45 3,0X2,0M	14,00	15	43,46	25	24,45	366,69
8AF05RG	AMARRE FACHADA 0,5 CON 1 OMEGA	3,00	20	11,00	25	6,19	123,75
8BF48XG	BRIDA FIJA DIAM 48	1,00	20	7,00	25	3,94	78,75
8AF48X1	CANCAMO CERRADO 14 mm		20	0,92	25	0,52	10,35
				4.595 kg			**10.094,96**

ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DE 5 TORRES DE 3,00x0,75x6 m DE ALTURA

8RH07XG	RIOSTRA HORIZONTAL 0,75	4,00	100	17,52	25	9,86	985,50
8DC07DG	DIAGONAL FRONTAL 45 0,75 X2,0 m	9,00	15	31,57	25	17,76	266,37
8RA07CG	RODAPIE MET 0.75 C/ GANCHO	3,00	30	8,17	25	4,60	137,87
				625 kg			**1.389,74**

P	CIF HASTA PUERTO CARTAGENA COLOMBIA		1			2.950,00	2.950,00

Peso Total **20.128 kg**

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.A.
Polig. Saracho,10 Nave C 1
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax 945 893 521

BASE IMPONIBLE	IVA				TOTAL
50.046,80	%		IMPORTE		**50.046,80**

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA ANTICIPADA	22/06/2012	50.046,80

A-48134753

Andamiajes SENDO S.A.

Polígono Industrial Saracho ,10 NAVE C1 01648 AMURRIO -ALAVA SPAIN

Teléfono + 34 945 893 520 fax +34 945 893 521

e-mail: export@sendo.es- www.sendo.es

2980

SENDO

FACTURA 2012 EX 2

Fecha: 02/07/2012

S/ref.:

CIF/NIF: 900.092.155 - 1

Nº CLIENTE

EQUIPOS CORDOBA S.A.S

Carrera 12 nro. 29 - 56

Ciudad de Montería- Cordoba - Colombia

ARTICULO	DESCRIPCION	PESO kg	UNID	PRECIO TARIFA	DTO	PRECIO NETO	IMPORTE
ANDAMIO CERTIFICADO MARCA SENDO MODELO SISTEM21 EN ACERO GALVANIZADO, PARA EL MONTAJE DE 20 TORRES DE DIMENSIONES 2,00X1,5X6 m DE ALTURA CON PLATAFORMA EN TODOS LOS NIVELES. Y BARANDILLA							
8ME10XG	MONTANTE VERTICAL 1,0	5,00	80	25,28	25	14,22	1.137,60
8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0	10,00	240	44,10	25	24,81	5.953,50
8RU36HP	RUEDA CON FRENO; HUSILLO 0,50 m	7,00	32	54,04	25	30,40	972,72
8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m	6,00	400	24,89	25	14,00	5.600,25
8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0	8,00	400	28,49	25	16,03	6.410,25
8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA	22,00	60	201,60	25	113,40	6.804,00
8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m	6,00	120	13,09	25	7,36	883,58
8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m	15,00	120	46,43	25	26,12	3.134,03
8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO	5,00	120	12,72	25	7,16	858,60
8DC15DG	DIAGONAL FRONTAL 45 1,5X2,0 m	10,00	60	34,97	25	19,67	1.180,24
8DC20DG	DIAGONAL FRONTAL 45 2,0X2,0M	11,00	60	37,34	25	21,00	1.260,23
8AF05RG	AMARRE FACHADA 0,5 CON 1 OMEGA	3,00	80	11,00	25	6,19	495,00
8BF48XG	BRIDA FIJA DIAM 48	1,00	80	7,00	25	3,94	315,00
8AF48X1	CANCAMO CERRADO 14 mm		80	0,92	25	0,52	41,40
8MS03XG	MENSULA 0,30 m	7,00	12	37,38	25	21,03	252,32
8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m	15,00	12	46,43	25	26,12	313,40
				14.908 kg			**35.612,10**
ANDAMIO CERTIFICADO MARCA SENDO MODELO SISTEM21 EN ACERO GALVANIZADO, PARA EL MONTAJE DE 5 TORRES DE DIMENSIONES 3,00X1,5X6 m DE ALTURA CON PLATAFORMA EN TODOS LOS NIVELES. Y BARANDILLA							
8ME10XG	MONTANTE VERTICAL 1,0	5,00	20	25,28	25	14,22	284,40
8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0	10,00	60	44,10	25	24,81	1.488,38
8RU36HP	RUEDA CON FRENO; HUSILLO 0,50 m	7,00	20	54,04	25	30,40	607,95
8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m	6,00	100	24,89	25	14,00	1.400,06
8RH30XG	RIOSTRA HORZONTAL32,0	12,00	100	37,50	25	21,09	2.109,38
8PM30EA	MIXTA 0,60X3,0XC/ESCALERA	29,00	15	221,15	25	124,40	1.865,95
8RA30XG	RODAPIE METALICO 3,0 m	6,00	30	19,82	25	11,16	334,46
8PS30FG	FIJA 0,30X3,0 m	22,00	30	54,23	25	30,50	915,13
8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO	5,00	30	12,72	25	7,16	214,65
8DC15DG	DIAGONAL FRONTAL 45 1,5X2,0 m	10,00	15	34,97	25	19,67	295,06

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.A.
Pol. Ig. Saracho, 10 Nave C 1
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax 945 893 521

A-48134753

Andamiajes SENDO S.A.
Polígono Industrial Saracho ,10 NAVE C1 01648 AMURRIO –ALAVA SPAIN
Teléfono + 34 945 893 520 fax +34 945 893 521
e-mail: export@sendo.es- www.sendo.es

2981

SENDO

P.L.

BULTO	ARTICULO	DESCRIPCION		KG	UNID	KG TOTAL
1	8DC20DG	DIAGONAL FRONTAL 45 2,0X2,0M		11,00	60	660,00
2	8ME10XG	MONTANTE VERTICAL 1,0		5,00	100	500,00
3	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
4	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
5	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
6	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
7	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
8	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
9	8RU36HP	RUEDA CON FRENO; HUSILLO 0,50 m		7,00	52	364,00
	8BR05XZ	BASE REGULABLE		5,00	100	500,00
10	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
11	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
12	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
13	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
14	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
15	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
16	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
17	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
18	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
19	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
20	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
21	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
22		ESCALERA PARA MIXTA			60	0,00
23	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
24	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
25	8DC15DG	DIAGONAL FRONTAL 45 1,5X2,0 m		10,00	75	750,00
26	8AF05RG	AMARRE FACHADA 0,5 CON 1 OMEGA		3,00	100	300,00
	8RA07CG	RODAPIE MET 0,75 C/ GANCHO		3,00	30	90,00
	8BF48XG	BRIDA FIJA DIAM 48		1,00	100	100,00
	8AF48X1	CANCAMO CERRADO 14 mm			100	0,00
	8MS03XG	MENSULA 0,30 m		7,00	12	84,00
27	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
28	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
29	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
30	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
31	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
32	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
33	8PM30EA	MIXTA 0,60X3,0XC/ESCALERA		29,00	15	435,00
34	8DC30DG	DIAGONAL FRONTAL 45 3,0X2,0M		14,00	15	210,00
	8DC07DG	DIAGONAL FRONTAL 45 0,75 X2,0 m		9,00	15	135,00
	8RA30XG	RODAPIE METALICO 3,0 m		9,00	30	270,00
35	8RH30XG	RIOSTRA HORZONTAL32,0		12,00	100	1.200,00
36	8RH07XG	RIOSTRA HORIZONTAL 0,75		4,00	100	400,00
37	8PS30FG	FIJA 0,30X3,0 m		22,00	30	660,00
38	CATALOGOS -MUESTRAS- MANUAL					
					kg totales	20.628,00

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.L.
Polig. Saracho,10 Nave C
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax. 945 893 521

2982

SENDO

P.L.

BULTO	ARTICULO	DESCRIPCION		KG	UNID	KG TOTAL
1	8DC20DG	DIAGONAL FRONTAL 45 2,0X2,0M		11,00	60	660,00
2	8ME10XG	MONTANTE VERTICAL 1,0		5,00	100	500,00
3	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
4	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
5	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
6	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
7	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
8	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
9	8RU36HP	RUEDA CON FRENO; HUSILLO 0,50 m		7,00	52	364,00
	8BR05XZ	BASE REGULABLE		5,00	100	500,00
10	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
11	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
12	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
13	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
14	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
15	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
16	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
17	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
18	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
19	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
20	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
21	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
22		ESCALERA PARA MIXTA			60	0,00
23	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
24	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
25	8DC15DG	DIAGONAL FRONTAL 45 1,5X2,0 m		10,00	75	750,00
26	8AF05RG	AMARRE FACHADA 0,5 CON 1 OMEGA		3,00	100	300,00
	8RA07CG	RODAPIE MET 0,75 C/ GANCHO		3,00	30	90,00
	8BF48XG	BRIDA FIJA DIAM 48		1,00	100	100,00
	8AF48X1	CANCAMO CERRADO 14 mm			100	0,00
	8MS03XG	MENSULA 0,30 m		7,00	12	84,00
27	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
28	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
29	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
30	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
31	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
32	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
33	8PM30EA	MIXTA 0,60X3,0XC/ESCALERA		29,00	15	435,00
34	8DC30DG	DIAGONAL FRONTAL 45 3,0X2,0M		14,00	15	210,00
	8DC07DG	DIAGONAL FRONTAL 45 0,75 X2,0 m		9,00	15	135,00
	8RA30XG	RODAPIE METALICO 3,0 m		9,00	30	270,00
35	8RH30XG	RIOSTRA HORZONTAL32,0		12,00	100	1.200,00
36	8RH07XG	RIOSTRA HORIZONTAL 0,75		4,00	100	400,00
37	8PS30FG	FIJA 0,30X3,0 m		22,00	30	660,00
38	CATALOGOS -MUESTRAS- MANUAL					
					kg totales	20.628,00

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.L.
Polig. Saracho,10 Nave C 1
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax 945 893 521

2983

SENDO

P.L.

BULTO	ARTICULO	DESCRIPCION		KG	UNID	KG TOTAL
1	8DC20DG	DIAGONAL FRONTAL 45 2,0X2,0M		11,00	60	660,00
2	8ME10XG	MONTANTE VERTICAL 1,0		5,00	100	500,00
3	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
4	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
5	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
6	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
7	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
8	8ME20XG	MONTANTE VERTICAL 2,0		10,00	50	500,00
9	8RU36HP	RUEDA CON FRENO; HUSILLO 0,50 m		7,00	52	364,00
	8BR05XZ	BASE REGULABLE		5,00	100	500,00
10	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
11	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
12	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
13	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
14	8RH15XG	RIOSTRA HORIZONTAL 1,5 m		6,00	100	600,00
15	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
16	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
17	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
18	8RH20XG	RIOSTRA HORZONTAL 2,0		8,00	100	800,00
19	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
20	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
21	8PM20EA	MIXTA 0,60X2,0XC/ESCALERA		22,00	20	440,00
22		ESCALERA PARA MIXTA			60	0,00
23	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
24	8RA20XG	RODAPIE METALICO 2,0 m		6,00	60	360,00
25	8DC15DG	DIAGONAL FRONTAL 45 1,5X2,0 m		10,00	75	750,00
26	8AF05RG	AMARRE FACHADA 0,5 CON 1 OMEGA		3,00	100	300,00
	8RA07CG	RODAPIE MET 0,75 C/ GANCHO		3,00	30	90,00
	8BF48XG	BRIDA FIJA DIAM 48		1,00	100	100,00
	8AF48X1	CANCAMO CERRADO 14 mm			100	0,00
	8MS03XG	MENSULA 0,30 m		7,00	12	84,00
27	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
28	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
29	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
30	8PS20FG	FIJA 0,30X2,0 m		15,00	33	495,00
31	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
32	8RA15CG	RODAPIE MET 1,5 m C/GANCHO		5,00	75	375,00
33	8PM30EA	MIXTA 0,60X3,0XC/ESCALERA		29,00	15	435,00
34	8DC30DG	DIAGONAL FRONTAL 45 3,0X2,0M		14,00	15	210,00
	8DC07DG	DIAGONAL FRONTAL 45 0,75 X2,0 m		9,00	15	135,00
	8RA30XG	RODAPIE METALICO 3,0 m		9,00	30	270,00
35	8RH30XG	RIOSTRA HORZONTAL32,0		12,00	100	1.200,00
36	8RH07XG	RIOSTRA HORIZONTAL 0,75		4,00	100	400,00
37	8PS30FG	FIJA 0,30X3,0 m		22,00	30	660,00
38	CATALOGOS -MUESTRAS- MANUAL					
					kg totales	20.628,00

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.A.
Polig. Saracho, 10 Nave
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax. 945 893 521

29184

SENDO

FACTURA 2012 EX 03

Fecha: 02/07/2012

S/ref.:

CIF/NIF: 900.092.155 - 1

Nº CLIENTE

EQUIPOS CORDOBA S.A.S

Carrera 12 nro. 29 - 56

Ciudad de Montería- Cordoba - Colombia

ARTICULO	DESCRIPCION	PESO kg	UNID	PRECIO TARIFA	DTO	PRECIO NETO	IMPORTE
8BR05XZ	BASE REGULABLE 0,50	5,00	100	16,16	25	12,12	1.212,00

500 kg

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.A.
Políg. Saracho, 10 Nave C-1
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax 945 893 521

BASE IMPONIBLE	IVA				TOTAL
1.212,00	%		IMPORTE		1.212,00

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA A 90 DIAS	Vencimiento:	
		02/10/2012	1.212,00

A-48134753

Andamiajes SENDO S.A.

Polígono Industrial Saracho ,10 NAVE C1 01648 AMURRIO -ALAVA SPAIN

Teléfono + 34 945 893 520 fax +34 945 893 521

e-mail: export@sendo.es- www.sendo.es

2985

SENDO

FACTURA 2012 EX 03

Fecha: 02/07/2012

S/ref.:

CIF/NIF: 900.092.155 - 1

Nº CLIENTE

EQUIPOS CORDOBA S.A.S

Carrera 12 nro. 29 - 56

Ciudad de Montería- Cordoba - Colombia

ARTICULO	DESCRIPCION	PESO kg	UNID	PRECIO TARIFA	DTO	PRECIO NETO	IMPORTE
8BR05XZ	BASE REGULABLE 0,50	5,00	100	16,16	25	12,12	1.212,00

500 kg

SENDO
ANDAMIAJES SENDO, S.A.
Polig. Saracho,10 Nave C 1
01468 Saracho - Amurrio (Alava)
Tel. 945 893 520
Fax 945 893 521

BASE IMPONIBLE	IVA			TOTAL
1.212,00	%		IMPORTE	1.212,00

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA A 90 DIAS	Vencimiento:	
		02/10/2012	1.212,00

A-48134753

Andamiajes SENDO S.A.

Polígono Industrial Saracho ,10 NAVE C1 01648 AMURRIO -ALAVA SPAIN

Teléfono + 34 945 893 520 fax +34 945 893 521

e-mail: export@sendo.es- www.sendo.es

2986

GRUAS Y EQUIPOS S.A.S

Autopista Medellín Km 7 Vía Siberia
Facatativa
Celta Trade Park Bodega 18
PBX: 8219190 Fax: 8219906
Funza - Cundinamarca - Colombia
www.gruasyequipos.com

NIT. 860070770-2
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. S-28778

Señores EQUIPOS CORDOBA S.A.S	**Nit** 900092155-1	**FECHA FACTURA**
Dirección CL 30 12 08	**Teléfono** 7810798	08/11/2021
Ciudad MONTERIA	**No.Pedido**	**FECHA VENCIMIENTO**
CUFE 8361f0c0f4f25058891c75b9734fa8ae812544270bb6f0197b3482a58c26d6 343b65e43d7889c9b5087af0c2217fdcec		08/11/2021

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNIT	TOTAL
SG70DK	APISONADOR CON MOTOR DE GASOLINA KING	1,00	$ 2.200.000	$2.200.00
	Serial No 192318			

Comentarios: PRECIO AUTORIZADO POR EL SR OSCAR Basado en Ofertas de ventas 21438.
Basado en Pedidos de cliente 26388.

Subtotal			$ 2.200.0
Descuento	(-)	0,00%	$ 0
IVA	(+)		$ 418.000,
Reteiva	(-)		
Retefuente	(-)		$ 55.000,
Reteica	(-)		
Total Factura			$ 2.563.000,
Anticipo	(-)		$ 2.563.000,
Total a Pagar			$ 0,

SI CANCELA ANTES DEL 18/11/2021, OBTENGA EL 3% DE DESCUENTO. ESTE DESCUENTO APLICA SOLO PARA LAS FACTURAS QUE TIENEN VENCIMIENTO MAYOR O IGUAL A 30 DIAS *APLICA REESTRICCIONES
*NO APLICA PARA EQUIPOS EN PROMOCION, NI FACTURAS DE CONTADO, NI CLIENTES CON CARTERA VENCIDAD
*VALOR DESCUENTO NO APLICA PARA IVA

LUGAR DE ENTREGA:
FUNZA-CUNDINAMARCA

Fecha: 08/11/2021 % 100 Valor: $ 0,00

VENDEDOR CAMILO REYES - LIV

FORMA DE PAGO CONTADO CLIENTES

SON DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C. DE C.) DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA CAUSARA INTERES POR MORA A LA TASA FIJADA POR LA SUPERBANCA NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE COMINIO O PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO MIENTRAS NO SEAN CANCELADAS EN SU TOTALIDAD. FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A GRUAS Y EQU S.A.S. AGENTE RETENEDOR DE IVA EN TRANSACCION CON REGIMEN SIMPLIFICADO, RECIBI LA MERCANCIA A ENTERA SATISFACCION, SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR PARA FIR CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR, NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA

ELABORO

Tatiana Muñoz

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU Funza 4653 Tarifa 5.9 x1000 - CIIU Funza 7730 (304) Tarifa 5.9x1000 DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DE 2021/08/11 No. 18764016248538 DEL No. S 28301 AL No. S 30301 VIGENCIA DE 24 MESES AGENTE RETENEDOR DE IVA EN TRANSACCIONES REGIMEN SIMPLIFICADO EXPEDIDA EN FUNZA-CUNDINAMARCA

Sello y Fecha ACEPTADA

COMPRADOR

Firma
Nombre Legible
No. de Cedula

Impreso por SAP - Gruas y Equipos S.A.S.

*Para cualquier inquietud puede comunicarse al PBX 821

2987

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT. 890903024-1
CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
Sede Principal: CL 11 SUR 50 50,MEDELLIN Colombia
Teléfono: 57 4 - 3606161
www.navitrans.com.co

Sede de Venta: CLL 7 # 108 - 200 LOS GARZONES MONTERIA CORDOBA COLOMBIA. , MONTERIA - COLOMBIA, Tel:7914814
Responsables de IVA. Por favor no efectuar retencion de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Diciembre 10 de 2020
Favor no efectuar Retencion en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93
Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 862 de 2013). Código CIIU 4511. Tarifa 0,40%
En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 003 de Marzo 4/2014
En Medellin somos Autorretenedores
Autorización numeración de facturación No. 18764022583531 del 2021-12-09 vigente hasta 2023-06-09 del COMD120001 al COMD140000
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT/Cédula: 860034313-7
CL 30 12 08 - MONTERIA, CORDOBA, COLOMBIA
Teléfono: 3300000
Tercero Relacionado: EQUIPOS CORDOBA S.A.S
Email:
recepcionfacturasleasing@davivienda.com;sahercon@davivienda.com;jramos@davivienda.com
Condición Pago: Contado

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
COMD122623	09/05/2022 13:23:31	09/05/2022	OV-3142942	55771778	1 de 1

MARCA	PLACA	LÍNEA	MODELO	CANTIDAD (UND)	TIPO DE MOTOR	A. MODELO
CASE		SR200B	SR200B	1,00 (94)	432T/M3 70	2022

N° MOTOR	FECHA MFTO	LEVANTE	No. ADHESIVO DE PAGO	SERIE No.	VIN	COLOR
832318	30/03/2022	482022000172489	92482201125251		JAFSR200CNM409448	AMARILLO

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DIVISA	TOTAL
SR200B	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200B	154.285.714,29	COP	154.285.714,00

DISCRIMINACION DE LA PARTICIPACION		PORCENTAJE	VALOR
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	100,00	154,285,714.00

NAVITRANS Nit 890 903 024-1

Total Nro Líneas: 1

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO		
Visite nuestro sitio web www.navitrans.com.co.	IVA 5,00%	154.285.714,00	7.714.285,70	SUBTOTAL	154.285.714,00
				DESCUENTO	
Forma Pago : Instrumento no definido				IVA	7.714.285,70
				IMPOCONSUMO	
				RETERENTA	
				RETEIVA	
				RETEICA	
				TOTAL FACTURA : COP	162.000.000,00

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. DESPUES DE 30 DIAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales, INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACION NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002257 BANCO DE BOGOTA Recaudo: 363005180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 832015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1900505

CUFE:be81807f8cec02f2dfe6235600051e5486db2235e1825e3f18455ac1a2b3adeaa966efa0a3a1c4e58fa87fd1b3b602da
Fecha de Validación: 2022-05-09 13:23:52-05:00
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

2988

MAQUITEC DE COLOMBIA S.A.S

NIT:900944793

IVA REGIMEN COMUN

Factura Electrónica De Venta No	**MAQU**	9164

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764025177336 Fecha: 2022-02-09 que habilita desde MAQU 5001 hasta MAQU 10000. Vence: 2023-02-09

FORMA DE PAGO: Contado

CLIENTE	EQUIPOS CORDOBA SAS			NIT 900092155 1	TELEFONO 7810798
DIRECCION	CL 30 12 08	CIUDA	Montería	CORREO	directoradministrativo@equiposcordoba.com
OBSERVACION	HTT64089 / REM 14346 / REEMPLAZA FV MAQU 9136				
FECHA FACTURA	04/11/2022	FECHA VENCIMIENTO	04/11/2022	VENDEDOR	LAURA VALENTINA ALONSO RIVERA

Items	Ref.	Descripción	IVA	No. Seriales	Cant.	BE	Valor Unitario	Total
1	M1-5G9K	Mezcladora 1,5 Bultos Motor Gasolina 9hp 3600rpm	19%		1		5.740.000	5.740.000
2	C18G13NH	Cortadora de Piso Nacional Motor Gasolina 13hp 3600rpm Honda	19%		1		5.130.000	5.130.000
3	FL	FLETE	19%		1		600.000	600.000

3 **Valor en Letras** DOCE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	11.470.000
DESCUENTO	1.161.000
IVA	1.958.710
RETEFUENTE	253.225
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	12.014.485

A LA PRESENTE FACTURA DE VENTA LE SON APLICABLES LAS NORMAS DE LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 779 DEL CODIGO DE COMERCIO SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA EN UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR Y RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AHÍ MISMO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE. DESPUES DE RETIRADA, RECIBIDA LA GUIA, DESPACHADA

LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CAMBIOS.

INFORMACION PAGO Cuenta Corriente BANCOLOMBIA No. 231564735-25 Cuenta Corriente BANCO DE BOGOTA Nº 057425555 A Nombre De MAQUITEC DE COLOMBIA SAS

Elaborado Por_____

Recibido Por_____

:

Sello Cliente (Empresa)

CR 22 # 68-68 TEL. (1) 5405094 EXT: 102 CEL. 3185777509 Bogota D.C. tesoreria@maquitecdecolombia.com

Fecha y Hora de Generación: 04/11/2022 10:22:06

Medios de Pago: Efectivo

TODOS LOS BIENES MARCADOS CON BE SON BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020

CUFE: d46ee32309bcd0da346bf557b8987e710a4068956a5a1ba9250d2c866155c5b3ad28aa35e453616200fb1febcbee83ee--Expedición:04/11/2022 10:29 AM

2989

Codinter
Soluciones con Tecnología
www.codinter.com

CODINTER S.A.
NIT.: 890316233-6
CALLE 45 No. 52-57
BARRANQUILLA
TEL (5)3049390

FACTURA DE VENTA

Numero: C7-002475
Fecha : 12/10/2016 10:52
Pagina : 1 De 1

Cliente : EQUIPOS CORDOBA S.A.S.
Nit/C.C. : 900092155-1
Direccion : CL 30 12 08
Ciudad : MONTERIA
Telefono : 7810798

Forma de Pago	Moneda	Fecha Vencimiento
1.CONTADO	Pesos	2016-octubre-12

Vendedor: DIEGO ARMANDO GARCIA DIAGO — Pedido: 7.001.214
Impresión : Copia — O.C

Item	Referencia	Descripción	Cantidad	U.M	Precio Und	%	Vr. Total
433125	16S-35	TUBO CONTACTO TW 16S-35	5,00	C/U	2.000,00	0,00	10.000,00
433136	HD54-16	DIFUSOR TW HD54-16-G	1,00	C/U	11.000,00	0,00	11.000,00
433140	HD24-82	NOZZLE STD. 5/8" TW HD24-82	1,00	C/U	18.000,00	0,00	18.000,00
435343	9.36.012	EQ. EXTREME POWERMIG 251	1,00	C/U	3.580.000,00	28,10	2.630.840,00
		Sorlo:15123410572					

TOTAL BRUTO	VLR DESCUEN	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR ICA	RET.RENTA	TOTAL
3.599.000,00	929.160,00	2.669.840,00	16,00	427.174,40		66.746,00	3.030.268,00

1	12/10/2016	3.030.268,00

Dirección de Entrega:
NOTAS: 14-10-2016 Li: 328

·Factura elaborada por Computador Resolución No.50000381511 Fecha:Ene-09-2015 Prefijo C7 Factura 1 al 999999, software Sap B1 NIT. 800046226-8
·Despues de vencida esta factura cobraremos Intereses de Mora del 2.14 % Mensual
·Este documento se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según Articulo 774 del Código de Comercio ,
y su aceptación esta de acuerdo al Articulo 780 del mismo.
·Una vez firmada esta factura y recibida la mercancia a satisfacción no se aceptan reclamos y devoluciones pasados 10 dias calendario. ·
RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN-GRAN CONTRIBUYENTE RES.000041 DE 2014
RETENEDOR DE IVA LEY 223/95-FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - NO SOMOSAUTORETENEDORES DE RENTA '
NOTA:PAGUE CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE CODINTER S.A, CONSIGNARLO EN EL BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE No.018-03593-1. "SOMOS AUTORRETENEDORES DE CREE. Res. 1828/2013"

FIRMA CODINTER

FIRMA CLIENTE

Scanned by CamScanner

2990

SERVIMARTILLOS EQUIPMENT SAS
NIT 901.439.109-8
CALLE 39 No 46 126
Tel: (035) 3420018
Barranquilla - Colombia
servimartillosequipmentsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SM-5110

Señores	EQUIPOS CORDOBA SAS		
NIT	900.092.155-1	**Teléfono**	(035) 7810798
Dirección	CLLE 30 12 08	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/11/2022, 01:06
Expedición	08/11/2022, 01:06
Vencimiento	08/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Martillo hidráulico marca EDT modelo 300, para minicargador de 2.5 a 4.5 toneladas.	1.00	21,777,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintiun millones setecientos setenta y siete mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 21,777,000.00

Total Bruto	18,300,000.00
IVA 19%	3,477,000.00
Total a Pagar	21,777,000.00

Observaciones:
Serial del equipo No. CZM3250B53H
Incluye: (2) Puntas, (2) Mangueras, (1) Caja de herramientas, (1) Kit de carga de nitrógeno con su botella, manuales de partes, operación y mantenimiento.
Garantía de un año, siguiendo nuestras recomendaciones de operación y mantenimiento, no aplica para elementos de desgaste.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764023697878 aprobado en 20220104 prefijo SM desde el número 5057 al 5500**
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 7
CUFE: 742d84cde7ab32a295c5c87accd2baaf8d1b2c645a199a4e7442a5699482ae9ffbdc1c564a4e21e71acba59a798f47db

Elaborado por software **Siigo Nube** y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

2991

CitiAgro S.A.S

Equipos para el Agro y la Construcción

Husqvar

Nit: 900807516-8
Dirección: calle 44 4 32
TEL: 3106603315

I.V.A REGIMEN COMUN
Ciudad: Monteria
E-mail: ecabarcas@citiagro.co

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
c773a7228d82386a3c4e5022fa3539ff3ee919d7a8ce18bdd17731c53764ddb2fd0
6be7757fa93a2f5b152175cac6c65

Factura Electrónica de Venta N°: FEE3332

SEÑOR(ES): EQUIPOS CORDOBA S.A.S
NIT: 900092155-1
TELEFONO: 7810798
DIRECCION: CL30#12-08
CIUDAD: MONTERIA
VENDEDOR: ELVIN VERGARA

Fecha Emisión: 2022-09-16
Fecha Vencimiento: 2022-10-16
Forma de Pago: 30 Días

CANT.	PRODUCTO	REFERENCIA	SERIAL #	Vr. Antes I.V.A	I.V.A.	Vr. TOTAL
1.00	GENERADOR FORTE GASOLINA 10KW	FG 10000	211100036	4,159,663.87	790,336	4,159,663.87

Observaciones		
CREDITO, CANCELA 16-10-2022, GARANTIA 06 MESES.	Subtotal	4,159,663.87
	Iva	790,336.13
	Rete Fuente	0.00
	Total a Pagar	4,950,000.01

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (Código de Comercio Articulo 774)

Por medio de la presente factura de venta, EL COMPRADOR y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada, pago que se efectuará en el domicilio de Citiagro S.A.S. en moneda Colombiana de curso legal. En caso de mora en el pago de una o más cuotas, se entenderá terminado el plazo y se hará exigible el total de la obligacion pendiente. El Comprador pagará además sobre los saldos insolutos intereses moratorios a la tasa más alta permitida en Colombia de acuerdo con la legislación vigente.

Firma y Sello Del Comprador Aceptante

Firma y Sello del Vendedor

Resolución DIAN: 18764024166420 DE 17-01-2022Rangos del FEE 2465 HASTA FEE 3500

29913

HOMECENTER
SODIMAC CORONA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° 5606100238066

ODIMAC COLOMBIA S.A.
800.242.106-2
Régimen Común
Actividad Económica CIIU 4719
ndes Contribuyentes Resolución 12220 26 DIC 2022
TORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
ente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

zón Social:	: equipos cordoba sas .	**Fecha de Expedición**	: 2023/11/01 06:39:52
.	: 900.092.155-1	**Fecha de Vencimiento**	: 2023/11/01
ección	: CL 30 12 08	**Fecha de Validación**	: 2023/11/01
léfono	: 3205726248	**Fecha de Compra**	: 2023/11/01
rreo	: 900092155@glerpmail.com	**Remisión de Entrega**	:
rección de Entrega	:	**Ciudad de Entrega**	: BOGOTÁ, D.C.
orma de Pago	: Contado	**Nro O/C**	:
zo	: 0 Dias de Pago	**Tipo Moneda**	: COP
o. Interno	: 31528702	**Medio de Pago**	: TARJ CRE/DEB
UFE	: f2344606b5722f15cb249c88a96cd025c0fd7006f9236af7faf835aaba50b62c2ea7f87b276b9ae2c8b8462bd00dc5e8		
bservaciones	: /		

	CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	1	12460	**TALADRO 1/2pg PERC	470.504,20	470.504,20	0,00	0,00	470.504,20	19,00	89.395,80	559.900,0(
2	1	630030	SIERRA CIRCULAR 7-1/	504.117,65	504.117,65	0,00	0,00	504.117,65	19,00	95.782,35	599.900,0(
3	2	102102	PULIDORA 4-1/2PG 900	341.092,44	682.184,87	0,00	0,00	682.184,87	19,00	129.615,13	811.800,0(
4	1	401903	SOLDADOR INVERSOR 20	1.008.319,33	1.008.319,33	0,00	0,00	1.008.319,33	19,00	191.580,67	1.199.900,0(
5	1	312946	HIDROLAVADORA 1740PS	966.302,52	966.302,52	0,00	0,00	966.302,52	19,00	183.597,48	1.149.900,0(
6	1	169746	COMPRESOR C/ACC 2 HP	1.447.815,13	1.447.815,13	0,00	0,00	1.447.815,13	19,00	275.084,87	1.722.900,0(

VALOR BRUTO	**$**	5.079.243,7(
DESCUENTO	**$**	0,0(
SUB.TOTAL	**$**	5.079.243,7(
IVA	**$**	965.056,3(
SUB. TOTAL CON IMPTO.	**$**	6.044.300,0(

N: SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

TOTAL A PAGAR $ **6.044.300,0(**

SERVACIONES: /

Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN 18764046303222 del 22/03/2023, Prefijo 5606, Rango 100213304 hasta 150200000 con ur vigencia desde el 22/03/2023 hasta 19/09/2024.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un titulo valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículc 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todc sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

eFactura cadena. NIT. 830.933.634-0

2993

CitiAgro S.A.S

Equipos para el Agro y la Construcción

Nit. 900.807.516-8 I.V.A.REGIMEN COMUN
Calle 44 # 4-32 Monteria
Tel:7817923-7887721 E-mail cartera@citiagro.co

Husqvarna

FACTURA DE VENTA No. EM4571

Fecha Factura: FEBRERO 21 de 2019
Señor(es): EQUIPOS CORDOBA S.A.S
Direccion : CL30#12-08 B CENTRO
Ciudad: MONTERIA TEL: 3126155432
Nit. (CC): 900092155-1 VENDEDOR: 350

CANT.	PRODUCTO	REFERENCIA	SERIAL #	Vr. Antes I.V.A	I.V.A	Vr. TOTAL
1	MOTOBOMBA FORTE CAUDAL 3" GASOLINA	DJ80C	1803X43425	689,075	130,924	820,000

CANCELADO

Compra Motobomba #3
ot= 0279

TOTALES: ---------->	689,076	130,924	820,000
RETENCION EN LA FUENTE---->			0
A PAGAR ---------->			820,000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (Código de Comercio Artículo 774)

Por medio de la presente factura de venta, EL COMPRADOR y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en en este titulo valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada, pago que se efectuará en el domicilio de Citiagro S.A.S. en moneda Colombiana de curso legal. En caso de mora en el pago de una o más cuotas, se entenderá terminado el plazo y se hará exigible el total de la obligacion pendiente El Comprador pagará además sobre los saldos insolutos intereses moratorios a la tasa más alta permitida en Colombia de acuerdo con la legislación vigente

FORMA DE PAGO: CONTADO . GARANTIA 6 MESES

Firma y Sello Del Comprador Aceptante

Firma y Sello Del Vendedor

Res. Dian # 18762012781729 de 2019/02/07Rangos del EM2527 al EM5000

2994



MONTES HERNANDEZ S. A. S.
NIT 900.162.327 - 2

Telefono(s) (1) 616 66 67 - 320 531 24 80
CARRERA 8 83 - 34 OF. 201 - BOGOTA

FACTURA DE VENTA

Nº MH000026

SOMOS REGIMEN COMUN RESPONSABLES DE IVA

Resolución 320000588584 AUTORIZACION DE FACTURACION DESDE LA 1 HASTA LA 1000

Cliente : EQUIPOS Y EQUIPOS DE CORDOBA LTDA.
Direccion : CRA. 12 # 28-25
Ciudad : MONTERIA
Telefono(s) : 7810798

NIT o C.C. : 9000921551
Fecha : 09/02/2010
Vence : 09/02/2010

Origen	Dias/Liq.	Cantidad	Medida	Descripción	VR. Unitario	I.V.A.	VR. Total
ITM	0	2.0		VENTA DE VIBROCOMPACTADORA TIPO RANA WLP100 MOTOR HONDA	1,734,000.00	0.000%	0.00

CAUSADO
FECHA FEB 09/2010
829

montesheрnandezsa@gmail.com

VENTA DE 2 VIBROCOMPACTADORA TIPO RANA WLP100 CON MOTOR HONDA DE SEGUNDA

SUBTOTAL	3,468,000.00
DESCUENTO	0.00
FLETES	0.00
IVA	0.00
TOTAL	$3,468,000.00

SON : TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS

MH MONTES HERNANDEZ S.A.S. Venta, distribución y alquiler de equipos para la construcción NIT 900.162.327-2

MONTES HERNANDEZ S. A. S.

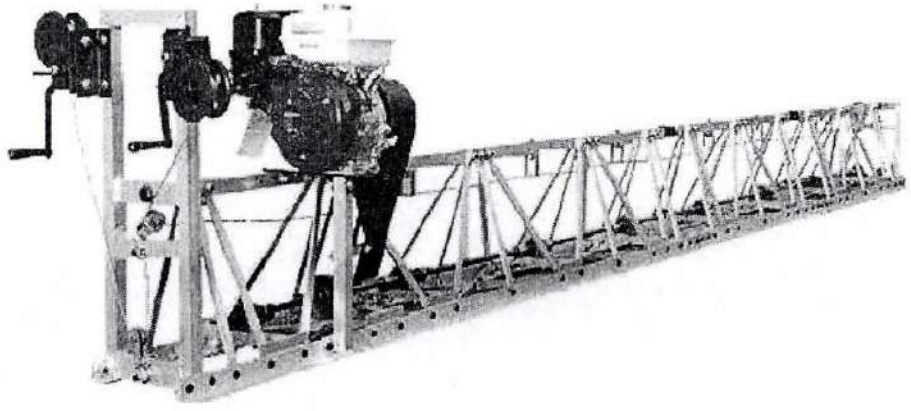
EQUIPOS Y EQUIPOS DE CORDOBA

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los terminos de su libramiento. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa maxima legal por la normatividad colombiana

Factura impreso a computador por: MONTES HERNANDEZ S. A. S. NIT: 900.162.327 - 2

2995

REGLA VIBRATORIA MODULAR PARA CONCRETO	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
MOTOR	HONDA GX270
CONSUMO COMBUSTIBLE	2,2 LITROS/HORA
CAPACIDAD DE TANQUE	6 LITROS
COMBUSTIBLE MOTOR	GASOLINA
POTENCIA MOTOR	9 HP
LONGITUD DE REGLA	4,25 m
VELOCIDAD DE AVANCE (DESPLAZAMIENTO)	8-10 m/min
MAXIMA COMPACTACION	290 mm
FRECUENCIA DE VIBRACION	7900 RPM
SISTEMA DE VIBRACION	EJE EXCENTRICO
DIMENSIONES (cm)	ALTO 70 X ANCHO 44



DESCRIPCION

Es un equipo diseñado para la compactación y nivelación de las superficies del concreto durante el vaciado en las obras. Este transmite vibraciones a lo largo de toda la regla, logrando la eliminación de las burbujas al interior del concreto de manera rápida, obteniendo así superficies uniformes.

20916

CODESA Ltda.

NIT. 823.003.448 - 5 • RÉGIMEN COMÚN

Calidad a bajo costo

Avenida Luis Carlos Galán No. 21 - 39 · Telefax: (095) 281 72 22
Tels.: 280 96 44 - 280 96 48 · Cels.: 312 615 61 39 - 312 615 61 12
Sincelejo - Sucre · Email: codesa.ilimitada@gmail.com

FACTURA DE VENTA CRE2 - Nº 24193

NO SOMOS AUTORETENEDORES

CLIENTE	EQUIPOS CORDOBA S.A.S	FECHA	23 5 2019
CÉDULA / NIT.	900092155	VENCIMIENTO	23 05 2019
DIRECCIÓN	CRA 12 No. 29-56	DESCUENTO PP	
CIUDAD	MONTERÍA	ORDEN - COMPRA	
TELÉFONOS	094-7822902-7810798	DIR. DESPACHO	CRA 12 No. 29-56
VENDEDOR	JUAN BERTEL BLANCO	REMISIÓN	COTIZ

REFERENCIA	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	DCTO.	VALOR TOTAL
	VIBRADOR ELECTRICO MARCA: CONDUSTRIAL POTENCIA 2 HP MODELO VC2439 EJE FLEXIBLE 4.5 MTS CABEZOTE 38MM		2.00	1,025,210.00	0.00	2,050,420.00
	MOTOR A GASOLINA MARCA FORTE POTENCIA 9 HP EJE CUÑERO		3.00	630,252.10	0.00	1,890,756.00

#7 #3

CANCELADO

COTIZ

RESOLUCIÓN DIAN No. 18760007554451 DE 2019/04/02 DEL (CRE2) - 25.000 VIGENCIA 2020/04/02 AL (CRE2) - 25.000 IMPRESORES LITOGRAFÍA • NIT. 92.517.892 - 6 • TELS. 280 70 38 - 274 01 22. S/O.

NOTA: 1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. **2.** EN CASO DE MORA SE CAUSARÁ EL INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY. **3.** SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. **4.** RECIBÍ DE CONFORMIDAD LA MERCANCÍA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA, **5.** LAS GARANTÍAS SON OTORGADAS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. **6. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A NOMBRE DE CODESA Ltda.** **DEDUCCIÓN CREE (0,30%).**

SUBTOTAL	$	3,941,176.00
DESCUENTO	$	0.00
SUBTOTAL	$	3,941,176.00
IVA	% $	748,824.00
TOTAL	$	4,690,000.00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES A PARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DE 2014. Resolución DIAN No. 0041 ENERO 30 DE 2014

AUTORIZO A CODESA LTDA, PARA QUE MANTENGA ACTUALIZADO LOS DATOS REFERENTES A MI COMPORTAMIENTO CREDITICIO Y EN UN MOMENTO DADO REPORTAR MI DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EN CUALQUIER BASE DE DATOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

CODESA Ltda.
NIT. 823.003.448 - 5

C.C. No. _____ FIRMA Y SELLO

CODESA Ltda.
Nit. 823.003.448-5

LETRA DE CAMBIO

Nº 24193 SUBCORRELL

Por $ 4,690,000.00

SEÑOR EQUIPOS CORDOBA S.A.S EL DÍA 23 de Mayo de 2019 DE

SE SERVIRÁ USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE EN SINCELEJO A LA ORDEN DE CODESA LTDA.

EXACTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO A.....% MENSUAL. TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN Y PAGO Y A LOS AVISOS DE RECHAZO.

ACEPTADA

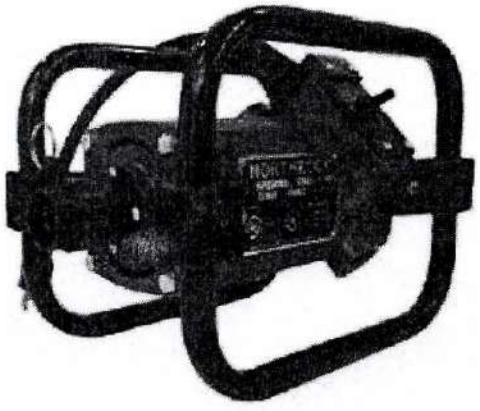
SINCELEJO 2019 5 23

Ciudad Fecha C.C. No. _____ FIRMA Y SELLO

Scanned by CamScanner

2997

VIBRADOR ELECTRICO NORTHROCK	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
MOTOR ELECTRICO	MONOFASICO
VOLTAJE	110V
POTENCIA MOTOR	2,5HP
PESO	8,5 Kg
TRABAJO CONTINUO	10 HORAS
REPVOLUCIONES POR MINUTO	18000
RESISTENCIA A GOLPES	ALTO
ACOPLE MOTOR AL EJE	RAPIDO-PIN
LONGITUD DE EJE FLEXIBLE	4m
TAMAÑO CABEZOTE VIBRATORIO	40 mm





Sistema De Acople Rápido

DESCRIPCION

Es un equipo diseñado para la compactación de diferentes tipos de concretos como lo son: vigas, zapatas, columnas, cimientos, pisos, losas entre otros. Mantiene el mezclado homogéneo del concreto, elimina las burbujas al interior de este, brindando una mayor resistencia y dureza al hormigón.

2998

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 53299

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC019156	DOOSAN	DX225LCA	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	DHKCEBACSB0009384

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA	DB58TIS-105885EN	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
21500 Kg	2975 mm	3190 mm	9485 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
EQUIPOS CORDOBA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.092.155

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
29-02-2016	26-12-2018	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352012000009530	18/01/2012

ESTA TARJETA [illegible] TERRITORIO NACIONAL

TM0100019652

2999

EQUIPOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S
ETECOL

NIT. 900.152.232-9

IVA REGIMEN COMUN
RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO - NO SOMOS AUTORRETENEDORES
FACTURA HAB. POR COMPUT. SEGUN RES. 160000091569 19/06/2012 DESDE BQM 107 A BQM 5.000

FACTURA DE VENTA No. **BQM 115**

FECHA	VENCIMIENTO
24-07-12	24-07-12

Vendedor SANCHEZ PEREZ RAFAEL GUILLERMO

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	890300279	CRA 4 N. 7 81	CALI	3508210
EQUIPOS CORDOBA S.A.S	900092155	CL 30 No12-08	MONTERIA	7810798

VEHICULO

CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO
PI168	DOOSAN	Excavadora de Orugas DOOSAN DX225LCA	2011

CLASE	CHASIS	MOTOR	ADUANA DE	COLOR
CHASIS CABINADO	DHKCEBACSB0009384	DB58TIS/105885EN	BUENAVENTURA	NARANJA

MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE
0500700469248-1	16-Jul-12	21500.0	KILOGRAMOS	6

NOTAS

EXCAVADORA DOOSAN DX225 LC-A, BALDE TIPO ROQUERO Y LINEA HUMEDA

VALORES DEL DOCUMENTO

VALOR DEL VEHICULO	250,000,000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	250,000,000
IVA 16.00	40,000,000
TOTAL	290,000,000

Autorizó	Representante Legal	Firma y Sello del Cliente	Elaboró BQALM1 Negocio 293

No se aceptan devoluciones de mercancía después de ocho días de expedida la factura.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE JULIO DE 2008.
Favor girar cheque cruzado a nombre de EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S o consignar en nuestras cuentas corrientes. ETECOL no se hace responsable por el efectivo entregado a vendedores que no haya entrado a las arcas de la empresa.
Factura Original para el emisor (Art. 1 Ley 1231/08)

ORIGINAL: EMISOR COPIA: CLIENTE COPIA: CONTABILIDAD COPIA: CARTERA

3000

DHKCEBACSB0009384

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2012

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

352012000009530-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900152232 | 6. DV: 9 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección: CR 50 6 SUR 05 | 14. Teléfono: 3610807 | 15. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto: 05 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830003079 | 25. DV: 6 | 26. Razón social del declarante aduanero: AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A NIVEL 1 SIAP. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0080

29. Número documento de identificación: 16508082 | 30. Apellidos y nombres: CAICEDO SALAZAR JOHN FREDY

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	20850	No. 118575002872707	2011 - 12 - 28	No. KR1172477	2011 - 11 - 26

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DOOSAN INFRACORE CO.LTD | 47. Ciudad: INCHEON | 48. Cod Pais Exportador: 190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 7-11 HWASU-DONG, DONG-GU, INCHEON KOREA | 50. E-mail: 82-32-211-1231

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ US
IXB2011110249	2011 - 11 - 24	190	1	221	5	NAVES S.A.	1.884,44

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	5100	6	XXXX	XX	190	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs	72. Peso neto kgs	73. Código embalaje	74. No Bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad Unids.
01	01	190	129,000.00	129,000.00	PK	6	1	U	6.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o franquicia	86. Numeral
481,203.58	155,369.07	116.35	0.00	156,504.42	0.00	637,708.00	L	20904402

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cod interno del producto
3	2011	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	1,201,722,464	0	0	0
I.V.A	0.00	1,201,722,464	0	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Reexpe	0	0	0	0	
		Total	0		0

91. Descripción de las mercancías: Incluir la descripción de las mercancías suficiente para la aplicación de los aranceles y demás gravámenes aduaneros - Marcas, números y tipos de bultos, clase de empaque, contenido en unidades comerciales (Obligatorio)

DS: 1, DO: 291522; IMPORTACIÓN: 291522; DECLARACIÓN: 1; PEDIDO: ETC011-77, (Bogotá). MERCANCIA NUEVA.LTC 20904402-02122011 DE 14 /12/2011.MERCANCIA QUE INGRESA AL PAIS COMO IMPORTACION TEMPORAL A CORTO PLAZO.NOS ACOGEMOS AL DECRETO 2685 DE 1999 ART. 143 LIT. A, ART. 144 Y AL ART. 147;DE DECRETO 2685/99. A LA RESOLUCION 4240 DE 2000. ART.94 LIT. K.V AL DECRETO 2384/02.NOS ACOGEMOS AL D DECRETO 2917 DE 2011 POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS.SEGUN CERTIFICACION DEL PROVEEDOR AÑO DE FABRICACI ON 2011. ARANCEL 0% IVA 16% $142,276,000. NO: EXCAVADORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO FABRICACIÓN: 2011; PIN NUMBER: DHKCEBACSB0009383; CHASIS: DHKCEBACSB0009383; MOTOR Nº DB58TIS 10S904EN; DB(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera. Estado de levante. Levante automático. No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 352012000009530 / 133. Fecha: 2012 01 13
134. Levante No: 352012000011131	135. Fecha: 2012 - 01 - 18	Firma funcionario responsable / 136. Nombre / 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

998. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

OCCIDENTE
Autoadhesivo 23030016790894
Fecha presentación 2012-01-13 18:04:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión 2012-01-19 08:33:43

20120997096831

3001

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 352012000009530-7
Subpartida : 8429520000

106 Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

SCRIPCION EN LA CUCHARA: DART: K1013106A 1.0? - DH11K06; SISTEMA DE MANEJO BRAZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2843; 170301 PART Nº 0
00111A SERIAL Nº SJ11K05; NUMERO EN EL BRAZO: GX220 160621-00013A CWK11G-2403 J3ZA 1.2?8; DOOSAN IMPORTANT ENGINE; INF
ORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58TIS ENGINE DISPLACEMENT 5.?8? COMPRESSION RATIO 19.5.1 POWER RATING 115KW (15? PSI/1900RPM INJEC
TION TIMING 11 DE GREET ± 1BTDC VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4 ENGINE R.P.M. LOW IDLE SPEED/ HIGH IDLE SPEED 950 2090 +/5
0 RPM DATE OF MANUFACTURED 11 2010 THIS ENGINE CONFORMS TO 2010 DIESEL ENGINE 950209-00135 MOTOR Nº DB58TIS 10590?EN; SERIAL CEBA
C-009383. NO: EXCAVADORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO FABRICACION: 2011; FIN NUMBER:
DHKCEBACSB0009366; CHASIS: DHKCEBACSB0009386; MOTOR Nº DB58TIS 10584?EN; DESCRIPCION EN LA CUCHARA: DART: K1013106A 1.0? - DH11K
3; SISTEMA DE MANEJO BRAZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2845; 170301 PART Nº 00111A SERIAL Nº SJ11K1?; DOOSAN IMPORTANT ENGINE; INF
ORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58TIS; ENGINE DISPLACEMENT 5.?65; COMPRESSION RATIO 19.5.1; POWER RATING 115KW (15? PSI/1900RPM; I
NJECTION TIMING 11 DE GREET ± 1BTDC; VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4; ENGINE R.P.M. LOW IDLE SPEED/ HIGH IDLE SPEED 950 20
90 +/50 RPM; DATE OF MANUFACTURED 11 2010; THIS ENGINE CONFORMS TO 2010; DIESEL ENGINE 950209-00135; MOTOR Nº DB58TIS 10584?EN; S
ERIAL CEBAC 009386. NO: EXCAVADORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO FABRICACIÓN: 2011; FI
N NUMBER: DHKCEBACSB0009385; CHASIS: DHKCEBACSB0009385; MOTOR Nº DB58TIS 10587?EN; DESCRIPCION EN LA CUCHARA: DART: K1013106A 1.0
? - DH11K07; SISTEMA DE MANEJO BRAZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2849; 170301 PART Nº 00111A SERIAL Nº SJ11K13; DOOSAN IMPORTANT E
NGINE; INFORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58TIS; ENGINE DISPLACEMENT 5.?65; COMPRESSION RATIO 19.5.1; POWER RATING 115KW (15? PSI/
1900RPM; INJECTION TIMING 11 DE GREET ± 1BTDC; VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4; ENGINE R.P.M. LOW IDLE SPEED/ HIGH IDLE SP
EED 950 2090 +/50 RPM; DATE OF MANUFACTURED 11 2010; THIS ENGINE CONFORMS TO 2010; DIESEL ENGINE 950209-00135; MOTOR Nº DB58TIS 1
0590?EN; SERIAL CEBAC-009385. NO: EXCAVADORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO FABRICACIÓN
: 2011; FIN NUMBER: DHKCEBACSB0009384; CHASIS: DHKCEBACSB0009384; MOTOR Nº DB58TIS 10588?EN; DESCRIPCION EN LA CUCHARA: DART: K10
13106A 1.0? - DH11K05; SISTEMA DE MANEJO BRAZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2847; 170301 PART Nº 00111A SERIAL Nº SJ11K04; DOOSAN I
MPORTANT ENGINE; INFORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58TIS; ENGINE DISPLACEMENT 5.?85; COMPRESSION RATIO 19.5.1; POWER RATING 115KW
(15? PSI/1900RPM; INJECTION TIMING 11 DE GREET ± 1BTDC; VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4; ENGINE R.P.M. LOW IDLE SPEED/ HI
GH IDLE SPEED 950 2090 +/50 RPM; DATE OF MANUFACTURED 11 2010; THIS ENGINE CONFORMS TO 3010; DIESEL ENGINE 950209-00135; MOTOR Nº
DB58TIS 10588?EN; SERIAL CEBAC-009384. NO: EXCAVADORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO F
ABRICACIÓN: 2011; FIN NUMBER: DHKCEBACSB0009387; CHASIS: DHKCEBACSB0009387; MOTOR Nº DB58TIS 10590?EN; DESCRIPCION EN LA CUCHARA:
DART: K1013106A 1.0? - DH11J47; SISTEMA DE MANEJO BRAZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2847; 170301 PART Nº 00111A SERIAL Nº SJ11K15
; NUMERO EN EL BRAZO: GX220 160621 - 00013A CWK11G-2403 J3ZA 1.2?8; DOOSAN IMPORTANT ENGINE; INFORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58
TIS; ENGINE DISPLACEMENT 5.?85; COMPRESSION RATIO 19.5.1; POWER RATING 115KW (15? PSI/1900RPM; INJECTION TIMING 11 DE GREET ± 1BT
DC; VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4; ENGINE R.P.M. LOW IDLE SPEED/ HIGH IDLE SPEED 950 2090 +/50 RPM; DATE OF MANUFACTURED
11 2010; THIS ENGINE CONFORMS TO 3010; DIESEL ENGINE 950209-00135; MOTOR Nº DB58TIS 10590?EN; SERIAL CEBAC 009387. NO: EXCAVA
DORA HIDRAULICA; MARCA: DOOSAN; MOD: DX225LCA; REF: DX225LCA; CANT: 1; AÑO FABRICACIÓN: 2011; FIN NUMBER: DHKCEBACSB0009388; CHAS
IS: DHKCEBACSB0009386; MOTOR Nº DB58TIS 10590?EN; DESCRIPCION EN LA CUCHARA: DART: K1013106A 1.0? - DH1103?; SISTEMA DE MANEJO BR
AZO PART Nº 170303 00049 S/N 1X2848; 170301 PART Nº 00111A SERIAL Nº SJ11K13; NUMERO EN EL BRAZO: GX220 160621 - 00013A CWK11G-24
11 2?2A 1.0?8; DOOSAN IMPORTANT ENGINE; INFORMATION; DUTY DIESEL MODEL: DB58TIS; ENGINE DISPLACEMENT 5.?85; COMPRESSION RATIO 19.
5.1; POWER RATING 115KW (15? PSI/1900RPM; INJECTION TIMING 11 DE GREET ± 1BTDC; VALVE CLEARANCE INTAKE/ EXHAUS-0.4/0.4; ENGINE R.
P.M. LOW IDLE SPEED/ HIGH IDLE SPEED 950 2090 +/50 RPM; DATE OF MANUFACTURED 11 2010; THIS ENGINE CONFORMS TO 3010; DIESEL ENGINE
950209-00135; MOTOR Nº DB58TIS 10590?EN; SERIAL CEBAC-009389 XXXX